

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material
Comisión de Compras

CONCURSO

Se ha dispuesto por la Superioridad la adquisición por concurso de diverso material fotográfico (45 carteras completas número 2, con sus juegos de suplementos).

Los que deseen concurrir a este concurso deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 25.

Madrid, 3 de noviembre de 1952.—El Comandante de Intendencia Secretario, Fernando Arias.
2.841—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Por Orden de la Superioridad se suspende el concurso anunciado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Ubeda, cuyo acto había de tener lugar el día 12 de noviembre actual, a las once horas.

Madrid, 4 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.845—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA**SUBASTA**

A las diez horas del día doce de noviembre próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid) se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

1.ª Sección (Jefes y Oficiales):

320 alfombrillas.
210 cucharas.
195 cucharillas.
195 cuchillos.
1.387 orinales de cristal cama.

1.840 platos llanos.
1.430 platos hondos.
995 platos de postre.
820 tacitas de café con plat.
1.050 tazas de desayuno.
305 tenedores.
900 vasos de agua.
900 vasos de vino.
600 vasos de licor.
3.000 kilogramos de lana colchonera.

2.ª Sección (Tropa):

1.960 cucharas.
2.460 cuchillos.
1.080 orinales de cristal cama.
7.000 platos llanos.
7.500 platos hondos.
5.000 platos de postre.
7.500 tazones de desayuno.
2.000 tenedores.
6.000 vasos de agua.
5.000 vasos de vino.
12.092 kilogramos de lana colchonera.

Para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1952), que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 201 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, ambos de fecha 5 de septiembre próximo pasado.

Los pliegos de condiciones también pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días y horas laborables, e igualmente pueden examinarse las muestras de los artículos a adquirir.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 29 de octubre de 1952.
2.840—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automovil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta por el procedimiento de «pujas a la llana» de varios turismos, camiones, motocicleta y furgoneta en estado de rodaje y reparación el día 10 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5. Pueden examinarse los vehículos los días 5, 6, 7 y 8 en una nave del mencionado Parque Móvil.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, dmiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

2.839—O.

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTOS**

Don Emilio Torres Cañamares, Abogado, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro seguido en el mismo contra don Rafael Sánchez Ocaña, que desempeñó el cargo de Cónsul de la nación en La Plata (República Argentina).

Visto que fué citado y emplazado en forma el presunto responsable en este expediente para la práctica de la liquidación del alcance y recogida del pliego de cargos, sin haber comparecido,

Se le declara en rebeldía, con arreglo a lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento vigente de este Tribunal, y como dispone el párrafo cuarto de su artículo 165, continúese el juicio, teniéndose en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley de

Enjuiciamiento civil, supletoria según la disposición del mismo Reglamento, tanto esta declaración como las notificaciones sucesivas se harán en estrados, leyendo las providencias que deban notificarse en la audiencia pública de mi autoridad, a presencia de dos testigos, que firmarán la diligencia con el Secretario; y por esta misma providencia, acuerdo considerar definitiva la cuantía del alcance por importe de pesos-oro 26.046,41, siendo responsable directo de este alcance, intereses de demora, papel de oficio invertido y gastos del procedimiento el citado don Rafael Sánchez Ocaña.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Delegado, E. Torres.—Por ante mí, G. A. Utrilla, Secretario.
3.557—O.

Don Emilio Torres Cañamares, Abogado, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro que se sigue en el mismo contra don Francisco García Jiménez, que desempeñó el cargo de Cónsul de la nación en Pará (Brasil).

Visto que fué citado y emplazado en forma el presunto responsable en este expediente, para la práctica de la liquidación del alcance y recogida del pliego de cargos, sin haber comparecido,

Se le declara en rebeldía, con arreglo a lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento vigente de este Tribunal, y como dispone el párrafo cuarto del artículo 165, continúese el juicio, teniéndose en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento civil, supletoria, según la disposición final del mismo Reglamento, tanto esta declaración como las notificaciones sucesivas se harán en estrados, leyendo las providencias que deban notificarse en la audiencia pública de mi autoridad, a presencia de dos testigos, que firmarán la diligencia con el Secretario; y por esta misma providencia, acuerdo considerar definitiva la cuantía del alcance, por un importe de 38.853,24 pesetas, siendo responsable directo de este alcance, intereses de demora, papel de oficio invertido y gastos del procedimiento, el citado don Francisco García Jiménez.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Delegado, E. Torres.—Por ante mí, G. A. Utrilla, Secretario.
3.556—O.

Don Emilio Torres Cañamares, Abogado, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro que se sigue en el mismo contra don José Triviño Sánchez, que desempeñó el cargo de Cónsul de la nación en Bahía Blanca (República Argentina).

Visto que fué citado y emplazado en forma el presunto responsable en este expediente, para la práctica de la liquidación del alcance y recogida del pliego de cargos, sin haber comparecido,

Se le declara en rebeldía, con arreglo a lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento vigente de este Tribunal, y como dispone el párrafo cuarto de su artículo 165, continúese el juicio, teniéndose en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, supletoria, según la disposición final del mismo Reglamento, tanto esta declaración como las notificaciones sucesivas se harán en estrados, leyendo las providencias que deban notificarse en la audiencia pública de mi autoridad, a presencia de dos testigos, que firmarán la diligencia con el Secretario; y por esta misma providencia acuerdo considerar definitiva la cuantía del alcance, por un importe de 27.196,39 pesos-oro; siendo responsable directo de este alcance, intereses de demora, papel de ofi-

cio invertido y gastos del procedimiento, el citado don José Triviño Sánchez.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Delegado, E. Torres.—Por ante mí, G. A. Utrilla, Secretario.

3.555-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 227, correspondiente al día 14 de agosto de 1952, anuncio de concurso público para la instalación de los aparatos de ascensores y montapapeles del cuerpo central (torre) del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos que se construye en el paseo del Prado, núms. 18 y 20, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de Jacobo Schneider, Sociedad Anónima, por un importe de seis millones quinientas ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta pesetas (pesetas 6.584.350), según consta en acta autorizada por el Notario don Benedicto Blázquez el día 25 de septiembre de 1952, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 19, adoptado por la Junta Económico-Administrativa Central en su XX reunión, que tuvo lugar el día 9 de octubre de 1952.

Madrid, 30 de octubre de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario General, Carlos A. Soler.

2.818-O.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 228, correspondiente al día 15 de agosto de 1952, anuncio del concurso público para la instalación de los aparatos de ascensores, montapapeles y montacargas de los cuerpos laterales del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de Jacobo Schneider, S. A., por un importe de dos millones ciento cincuenta y cinco mil quinientas noventa pesetas con cuarenta y tres céntimos (pesetas 2.155.590,43), según consta en acta autorizada por el Notario don Eduardo Serrano Piñana el día 26 de septiembre de 1952, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 18, adoptado por la Junta Económico-Administrativa Central en su XX sesión, que tuvo lugar el día 9 de octubre de 1952.

Madrid, 30 de octubre de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario General, Carlos A. Soler.

2.819-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

SANTANDER

La Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial Provincial convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y demás elementos para la instalación de las siguientes dependencias:

Biblioteca-archivo, Sala de lectura, Sala de ajedrez, Salón, Bar y guardarroja, con destino a la instalación del Hogar del Productor en la C. N. S. de Santander.

Las Casas comerciales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales de esta capital, sita en Santa Clara, número 3, sexto, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motiven la publicación de este concurso.

Santander, 28 de octubre de 1952.—El Secretario de la Asamblea Asistencial, A. Rosales.

2.836-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de 877,47 pesetas, expedido por esta Sucursal en 11 de septiembre de 1942 con los números 2.282 de entrada y 68.914 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por «Abonos Espinós, S. A.», a disposición del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta, para responder del 25 por 100 del cargo 753/34.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 21 de octubre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.

3.551-O.

HUESCA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Moreno Sánchez, natural de Galbes (Toledo), se le notifica por la presente que, por acuerdo en procedimiento sumario dictado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de esta Junta, en expediente 22 de 1950, se le declara responsable, en concepto de autor, de una falta de defraudación comprendida en el artículo octavo de la Ley de Contrabando y Defraudación, en concurrencia con otra por importación clandestina de una bicicleta, penada por el Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiéndosele las multas de mil doscientas dieciséis pesetas con ochenta y seis céntimos por la primera y de quinientas pesetas por la segunda, declarándose asimismo el comiso del género aprehendido.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de alzada ante esta Junta en el plazo de cinco días, a contar de la presente notificación, debiendo ingresar las multas impuestas en el de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio advirtiéndole que de no hacerlo así se procederá ejecutivamente a su cobro, decretándose asimismo el cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa.

Huesca, 28 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

3.573-O.

J A E N

Habiéndose extraviado un resguardo de 3.000 pesetas expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 5 de octubre de 1948, con los números 2 de entrada y 264 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por don José Garrido Lara, de la propiedad de don Eugenio Cancio Suárez,

a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para suspensión del procedimiento de apremio que sigue la Recaudación de Contribuciones de la zona de Martos contra don José Garrido Lara para el cobro del concierdo de transportes del camión C. O. 4.816, del año 1946, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el indicado resguardo sin ningún valor ni efecto y procediéndose a la expedición de un duplicado transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberse presentado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 30 de octubre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Rafael Alamo.

3.574-O.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE TERUEL

Habilitaciones.—Fianzas

Don Santiago Martínez Fornés, Gestor administrativo domiciliado en Madrid, solicita del Ministerio de Educación Nacional, en nombre y representación de los herederos legítimos de don José Sabino Marcos, habilitado que fué de los Maestros de las Escuelas Nacionales de los partidos judiciales de Alcañiz, Calamocha, Castellote, Hija, Mora, Teruel y Valdebrobes, de esta provincia, desde 14 de octubre de 1935 hasta 31 de diciembre de 1936, en que falleció, la devolución de la fianza constituida por el Sr. Sabino para garantizar el cargo expresado.

En primero de enero de 1937 fué encargado de dicha habilitación, con el carácter de sustituto, don Arsenio Sabino Marcos, elegido como tal cuando el propietario y el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado en Burgos determinó, en 15 del referido enero, que la fianza constituida por don José Sabino Marcos quedaba afecta a la responsabilidad de la gestión del sustituto, don Arsenio Sabino Marcos, que ha cesado en el desempeño de la habilitación en 9 de mayo de 1951.

Esta Delegación lo hace público por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia para que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en dichos periódicos, puedan formularse por los Maestros que sirven o hayan servido Escuelas de los partidos mencionados, las reclamaciones que estimen oportunas contra la gestión de los referidos Habilitados. Dichas reclamaciones, hechas en instancia, irán acompañadas, además de los justificantes que estimen pertinentes, de una declaración jurada, suscrita por el interesado y reintegrada con póliza de 1,55 pesetas, en la que se detalle concreta y exactamente a qué cantidad fija asciende lo que se reclama y tiempo y concepto a que se refiere, bien entendido que quedarán sin efecto las que no reúnan estas condiciones y advirtiéndose a los Maestros que ya hubieran formulado reclamación con anterioridad que deben producirla de nuevo con arreglo a lo que ahora se determina, para que pueda ser tenida en cuenta. Habrán de dirigirse y presentarse en esta Delegación dentro del plazo que se deja señalado.

Teruel, 13 de agosto de 1952.—El Delegado, Ramira Navarro.

3.806-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS Y HUERTA DE ABAJO**SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

Autorizado debidamente por el Distrito Forestal y con sujeción a las normas de la Orden ministerial del Ramo de 4 del actual, para el desarrollo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto del presente a las que sean aplicables del pliego de condiciones facultativas y administrativas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio de 1946 y las económicas aprobadas por esta Junta, tendrá lugar en la Casa Concejil de la misma, en el día y hora que a continuación se expresan. las subastas que se indican, en la Entidad de Tolbaños de Abajo:

Día 6 de diciembre, a las diez horas, una de 250 pinos marcados maderables, con un volumen de 404 metros cúbicos de madera y 125 metros cúbicos de leñas de sus copas, y 150 hayas maderables marcadas con un volumen de 148 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte de Sierra Campiña, de la pertenencia de esta Junta, sitio de Mataurría y Junta las Aguas, en la tasación de doscientas ocho mil doscientas veintisiete pesetas.

Día 6 de diciembre, a las once horas, una de 250 pinos maderables marcados con un volumen de 427 metros cúbicos de madera y 125 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte de Sierra Campiña, de la pertenencia de esta Junta, sitio de Río Mañero, en la tasación de doscientas treinta y dos mil trescientas noventa y una pesetas.

Los aprovechamientos de maderas están clasificados en el grupo primero, exigiéndose los certificados de la clase A, B, C.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y reintegrados según la Ley del Timbre vigente, con veinticuatro horas de antelación al señalado para cada subasta, con sujeción al modelo que publica el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de octubre de 1952; debiendo presentar a la Mesa en el acto de la subasta el correspondiente certificado profesional y la hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Tolbaños de Abajo, 27 de octubre de 1952.—El Presidente (ilegible).
8.884-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jesús Vila Uranga. Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de peines y lizos para la industria textil con la instalación de tres máquinas automáticas de fabricación de lizos y dos soldadores especiales para estafiado de los mismos.

Producción: 10.000 mallas de lizo diarias.

Maquinaria de importación: 280.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.808-O.

Peticionario: Don Antonio Rafegas Vila.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de sifones y gaseosas con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: 1.000 litros diarios de sifones y gaseosas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.811-O.

ALICANTE**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Sindicato Riegos Mayor de Polop.

Emplazamiento: Polop.

Objeto de la instalación: Instalación de una línea de alta tensión y construcción de una estación de transformación para diversas aplicaciones industriales agrícolas.

Producción: 19 KVA. y tensiones 10.000/220 voltios.

Esta instalación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
8.835-O.

SUSTITUCIÓN O MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Textiles Allcantinas, C. A.

Emplazamiento: Alicante.

Objeto de la sustitución con mejora industria: Dos cardas finas y tres hiladoras en seco de dos caras (husos ordinarios) por dos cardas finas circulares con tambor de 60" diámetro por 72" ancho, cuatro pares trabajadores y desborradores; alimentador con púas; dos llevadores. Enrollador de cintas para hacer los rollos hasta 36" diámetro por 5" ancho. Dispositivo alimentador para la alimentación con los rollos hechos por la carda basta. Dos hiladores en seco con mudada automática de dos caras; 200 husos (100 por cada lado) en una hilera 4 1/4" de galga, para bobinas de 5 5/8" por 2 11/16. Ecertamiento fijo de 10".

Producción: 1.500 toneladas hilados de esparto y 3.000 toneladas hilados yute anualmente.

Esta industria empleará en su sustitución maquinaria inglesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
8.836-O.

BADAJOS**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Sánchez Delgado.

Lugar de situación de la industria: Calzadilla de los Barros.

Objeto: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
8.850-O.

MALAGA**LÍNEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Domicilio: Granada.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y dos transformadores de 15 y 10 KVA., respectivamente.

Emplazamiento: Finca Santa Amalia (Cártama).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 27 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
8.851-O.

Peticionario: Don Juan García Milán.

Domicilio: Montejaque.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora de 7 KVA.

Emplazamiento: Estación de Montejaque.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 28 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
8.853-O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fausto Alarcón Nogales y otros.

Objeto de la industria: Implantación de una fábrica de tejidos de mallas especiales.

Producción: 50.000 metros al año.

Maquinaria a importar: Cuatro telares rápidos para mallas, un urdidor, una transcanadera. Valor, 395.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 29 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
8.852-O.

VALLADOLID**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Eugui y Muruzábal, S. A. Objeto: Instalar dos clasificadoras para melazas en su industria de levadura prensada de Valladolid.

La maquinaria será de procedencia sueca.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle de Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.
3.590-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Num	Fecha
MADRID						
1.736	«Buena Vista»	Mica	20	Horcajuelo Sierra	207	29-8-1952
1.747	«Susana»	Volframio y estaño	270	Boalo y Manzanares el Real	206	28-8-1952
1.751	«Felipa»	Volframio y estaño	199	Prádena del Rincón	207	29-8-1952
1.752	«La Ascensión del Señor»	Mica	20	El Pardo	207	29-8-1952
1.754	«Carlitos»	Cuarzo, pedernal y otros	525	Boalo y Manzanares el Real	206	28-8-1952
BARCELONA						
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.825	«Nice»	Espato fluor	40	Espinelves y Viladrau	45	12-4-1952
2.882	«Marina»	Pegmatita	14	Cadaqués	42	5-4-1952
2.894	«Argelina»	Barita	20	Peratallada	42	5-4-1952
2.899	«Magna»	Mica	246	Puerto de la Selva y Cadaqués	66	31-5-1952
2.906	«Ampliación a Anita»	Barita	75	Viladrau	67	3-6-1952
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.669	«Ramona»	Hierro	200	Arties	59	15-5-1952
3.642	«Teresita»	Bauxita	423	Camarasa y Santa Lña	64	27-5-1952
3.678	«Montserrat»	Carbón	100	Estach y Enviny	72	24-6-1952
<i>Provincia de Barcelona</i>						
3.446	«Irene»	Hierro	80	Vallirana	148	20-6-1952
GUIPUZCOA						
<i>Provincia de Guipúzcoa (permisos de investigación)</i>						
4.492	«Bidasoa»	Hierro	20	Irún	63	26-5-1952
4.494	«Isasi»	Hierro	35	Aya	9	21-7-1952
4.495	«Ampliación a Conchita 3»	Caolín y hierro	583	Alegría de Oria y otros	16	6-8-1952
<i>Provincia de Alava (permisos de investigación)</i>						
1.836	«Justa»	Plomo y zinc	20	Oquendo	64	27-5-1952
1.837	«Diapiro de Orduña»	Petróleo	2.225	Arrastaria y otros	67	3-6-1952
MURCIA						
20.797	«Quitita»	Plomo	179	Mazarrón	216	24-9-1952
20.799	«Diez de Mayo»	Azufre	20	Abarán	214	22-9-1952
20.807	«San Pedro»	Plomo	14	Cartagena	207	12-9-1952
SALAMANCA						
<i>Provincia de Avila</i>						
486	«San Martín»	Volframio	130	Umbrias	116	25-9-1952
490	«San Juan»	Volframio	368	Umbrias	115	23-9-1952
492	«San Isidro»	Volframio	72	Umbrias	115	23-9-1952
495	«San Expedito»	Volframio	340	Avellaneda y otros	116	23-9-1952
521	«San Antonio»	Volframio	20	Vadillo de la Sierra	121	7-10-1952
526	«San Juan»	Volframio	21	Tormellas	115	23-9-1952
<i>Provincia de Salamanca</i>						
3.586	«La Conquista»	Volframio	468	El Cabaco	113	19-9-1952
3.931	«San Andrés»	Volframio	21	Barruecopardo	113	19-9-1952
3.941	«Pisfiri»	Ilmenita y estaño	95	Carpio de Azaba	112	17-9-1952
3.947	«Josefina»	Estaño	35	Matilla de los Caños	114	22-9-1952
3.959	«Ampliación a San Nicolás»	Volframio, scheelita y estaño	81	Bouza y Puerto Seguro	113	19-9-1952
3.960	«Ampliación a San José»	Volframio y estaño	24	Aldea del Obispo	113	19-9-1952
3.965	«Fátima»	Estaño e ilmenita	47	Fuentes de Oñoro	115	24-9-1952
3.966	«San José»	Estaño e ilmenita	67	Fuentes de Oñoro	115	24-9-1952
3.980	«Precaución»	Estaño y volframio	314	Fuentes de Oñoro	112	17-9-1952
3.992	«Santa Teresa»	Volframio	63	Masueco de la Ribera	113	19-9-1952
4.012	«Fortuna»	Hierro	104	Serradilla del Arroyo	112	17-9-1952
4.015	«Magdalena»	Hierro	976	Serradilla del Arroyo	112	17-9-1952
4.030	«Divina Pastora»	Volframio	25	Gallegos de Solmirón	114	22-9-1952
4.045	«Mari Tere»	Volframio y otros	64	El Milano	112	17-9-1952
4.056	«La Asunción»	Volframio	36	Gallegos de Solmirón	114	22-9-1952
4.070	«La Milagrosa»	Mica	24	Garcirrey	112	17-9-1952
SANTA CRUZ DE TENERIFE						
1.472-N.	«La Laja Azuly»	Azufre y pómez (Sec. B)	26	El Paso (La Palma)	105	1-9-1952
1.467-N.	«El Cabezón»	Piedra pómez (Sec. B)	370	Realejo Alto, Realejo Bajo y San Juan de la Rambla	113	19-9-1952

Numero del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	M i n e r a l	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	NUM.	FECHA
TERUEL							
4.794	«Las Coronas»	Manganeso	30	Segura de Baños	84	14-7-1952	
4.800	«La Favorita»	Manganeso	127	Segura de Baños	116	26-9-1952	
<i>Concesiones de explotación directas</i>							
4.769	«Salinas»	Sal gema disuelta	10	Arco de las Salinas	120	6-10-1952	
4.796	«Las Salinas»	Sal común	12	Armillas	119	3-10-1952	
VIZCAYA							
N-12.313	«Trinidad»	Hierro	61	Arcentales y Sopuerta	101	5-9-1952	
N-12.318	«Aumento a Juan»	Hierro	98	Galdamés y Sopuerta	101	5-9-1952	
N-12.324	«El Carmen»	Cuarzo	12	Berango	101	5-9-1952	
12.308	«Ana María»	Hierro	48	Musques	96	25-8-1952	
12.309	«Angelinas»	Hierro y ocre	13	Musques	96	25-8-1952	
12.310	«San Lorenzo»	Hierro	15	Vedia	96	15-8-1952	
12.289	«Jenara»	Hierro	20	Sopuerta	101	5-9-1952	
12.292	«Pilar»	Hierro	40	Sopuerta	101	5-9-1952	
12.304	«San Roque»	Hierro	20	Sopuerta	101	5-9-1952	
ZARAGOZA							
<i>Provincia de Huesca</i>							
1.781	«María Luisa»	Caolín	84	Caserras del Castillo	226	30-9-1952	
1.770	«María»	Lignito	120	Cajigar	228	2-10-1952	
<i>Provincia de Zaragoza</i>							
2.030	«Consuelo»	Cuarzo	20	Torraiba de R. bota	220	24-9-1952	
2.028	«Concha»	Cuarzo	20	Torraiba de R. bota	220	24-9-1952	
2.033	«Serratilla»	Caolín	341	Alhama de Aragón	223	27-9-1952	
2.034	«Secafu»	Sal gema	10	Remolinos	223	27-9-1952	
2.029	«Ampliación a Esperanza»	Hierro	44	Epila y Lumpiaque	224	29-9-1952	

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 3.465, 3.511, 3.508, 3.464, 3.507, 3.460, 3.463, 3.509, 3.510, 3.506, 3.459 y 3.462-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:
Nombre del peticionario: Don José Bayón Llana.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Foz.

Términos municipales en que radicarán las obras: Morcín (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con las presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, I. Fontán.
3.564—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

SUBASTA

Se saca a pública subasta el aprovechamiento a matarrasa de los productos maderables en pie de la especie pino insignis radicante en el monte Ixedularra, del término municipal de Yurre y propiedad del patrimonio provincial.

Las propuestas deberán presentarse dentro de los veinte días siguientes, y en las horas de oficina, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría General de la Excm. Diputación.

El precio de tasación es de 1.091.767,20 pesetas.

La fianza para poder tomar parte será la de 21.376,51 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas podrá examinarse en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, todos los días hábiles hasta el vencimiento del plazo.

Bilbao, 27 de octubre de 1952.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años, natural de provincia de con residencia en calle de número

en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la enajenación del aprovechamiento del pino insignis en el monte Ixedularra, de la pertenencia de la Excm. Diputación de Vizcaya, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hago constar que poseo el certificado profesional reseñado y hoja de compra número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compra presentada

b) Saldo existente en la hoja de compra en el día de la fecha de subasta a de de 1952.

El interesado,

8.807-O.

A Y U N T A M I E N T O S

AZNALCAZAR

EDICTO

El Alcalde de esta villa,

Hace saber: Que a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas, tendrá lugar en estas Casas Capitulares, bajo la presidencia de esta Alcaldía, de un Gestor de este Ayuntamiento, un representante del Distrito Forestal, dos testigos y del Secretario de este Ayuntamiento, el acto de la subasta de aprovechamientos de maderas y leñas y mejoras de corta de pinos en los montes de Propios de la pertenencia de este

Municipio, denominados «Charenas», enclavados en este término municipal, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal en las horas de oficina todos los días laborables hasta la celebración de la subasta, correspondiendo la misma al grupo primero de los establecidos en las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949.

Dicha subasta se celebrará con estricta sujeción a lo prevenido en el Decreto de 4 de agosto de este año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 238) y versará sobre el valor de los productos maderables y leñosos que a continuación se expresan:

Cuántía del mismo, tres mil cuatrocientos sesenta y siete pies de pinos (3.467), con una cubicación de 1.255,057 metros cúbicos de maderas, y 371,277 metros cúbicos de leñas; tasación, doscientas veinte mil novecientas veintiocho pesetas (220.928), siendo la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 1953.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, hasta las doce horas del día anterior al del acto de la subasta, acompañándose resguardo acreditativo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación, que importa 11.046,40 pesetas.

Las instancias para tomar parte en la subasta se ajustarán exactamente al modelo que se inserta al final de este edicto, y de lo contrario, no serán admitidas.

Los licitadores presentarán sus respectivos Certificados Profesionales de Clase y capacidad de compras adecuadas a la naturaleza y volumen de los aprovechamientos que se enajenan, y las Hojas de Compra con las anotaciones de las adjudicaciones efectuadas hasta la fecha, para el año forestal de 1952-1953, siendo cualquier falsedad en estos documentos motivo de rescisión del contrato.

El rematante estará obligado a la entrega del cupo forzoso de traviesas a la RENFE, que consiste en el 30 por 100, y entrará a disfrutar los productos subastados tan pronto se le haga entrega por la Administración Forestal, aclarándose que los metros cúbicos que se enajenan lo son en pie y con corteza.

Los gastos de inserción de anuncios, reintegro del expediente y demás derechos e impuestos serán de cuenta del rematante, así como los que impone la legislación de trabajo.

Lo que no esté previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el título segundo, libro tercero, del Decreto de 16 de diciembre de 1950, por el que se aprueba la Ley de Régimen Local, y al plan anual de aprovechamientos vigente del Distrito Forestal de Sevilla.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda diez días después, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aznalcázar 6 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con y en posesión del Certificado Profesional de la clase, número, ofrece con relación a la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el monte «Charenas», de Aznalcázar, de la pertenencia del Municipio, la cantidad de pesetas.

A los efectos de la enajenación que pudiera hacerse, hace constar, bajo las responsabilidades consiguientes, que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número, expedida por el Servicio de la Madera para el año forestal 1952-1953, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Cantidad máxima de adquisición, metros cúbicos.

Saldo existente en el día de la fecha, metros cúbicos.

..... a de de 195...
El interesado,

2.838-O.

JEREZ DE LA FRONTERA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto último, aprobar el presupuesto y pliego de condiciones para sacar a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de Domecq, trozo comprendido entre la calle José Luis Díez y la Iglesia Colegial, sin que en el plazo fijado en el anuncio de esta Alcaldía, que insertó el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 8 del actual, se haya formulado reclamación alguna contra dicho acuerdo, se anuncia la subasta con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que al pie se inserta, y a la baja del tipo fijado por el señor Arquitecto municipal, ascendiendo el presupuesto a la cantidad de quinientas setenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de ellas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; debiendo ser presentadas en papel reintegrado con póliza del Estado de 4,50 pesetas, dos timbres municipales de una peseta, uno de la Junta Benéfica del mismo valor y otro de cinco pesetas del Patronato José Antonio. La presentación se hará hasta las trece horas del día en que venza el plazo que se fija, en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal.

3.ª La proposición deberá ser acompañada, por separado, de resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional, ascendente a once mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos.

Asimismo, presentará los documentos que acrediten hallarse el licitador al corriente en el pago de los seguros sociales.

4.ª El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año, a contar de la recepción provisional.

5.ª Hecha la adjudicación definitiva, el rematante depositará la fianza definitiva, ascendente a veintidós mil novecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos, la cual será devuelta al contratista una vez que las obras sean recibidas definitivamente.

6.ª La forma que se adopta para la contratación de estas obras es la de unidad de obra.

7.ª Los gastos de inserción de anuncios, honorarios por la autorización del acta de la subasta y de la escritura de contrato, bastante de poderes y cuantos pueda originar esta subasta, serán de cuenta del rematante.

8.ª La subasta tendrá lugar a las doce horas del día en que venza el plazo fijado en la cláusula segunda, y en caso de ser inhábil, al siguiente, en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue.

El expediente de estas obras se encuentra a disposición de cuantos deseen examinarlo, en días y horas hábiles de oficinas, en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera.—El Alcalde, Alvaro Domecq.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza Domecq, trozo comprendido entre la calle José Luis Díez y Iglesia Colegial, se comprometo a efectuarlas con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, haciendo una baja a los tipos fijados de por ciento.

Fecha y firma.

2.812-O.

SANTANDER

SUBASTA DE SOLARES

Habiendo quedado desierta la subasta para la enajenación de un solar de ochocientos ochenta y dos metros cuadrados, al precio de 500 pesetas el metro cuadrado, sito entre las calles de Carlos III y Nicolás Salmerón, esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 28 de noviembre próximo, se repetirá la subasta con arreglo a las mismas condiciones.

Los pliegos de proposición se presentarán en el Negociado de Reconstrucción de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día 27 de noviembre.

Santander, 29 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2.823-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Gerona de las obras de albañilería para el cierre de una instalación destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de doscientas setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesetas con veintiocho céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPASA, en Madrid (calle de Torija, 9), en la Agencia de Gerona todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPASA.

Madrid, 31 de octubre de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.
8.844—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de septiembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día primero de enero próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

1.701 a	10	215.711 a	20	423.461 a	70	637.791 a	800	879.411 a	20	1.116.691 a	700
4.431	40	217.021	30	426.691	700	647.011	20	883.151	60	1.116.921	30
5.471	80	217.581	90	433.081	90	649.611	20	883.341	50	1.122.221	30
7.981	90	218.131	40	433.851	60	651.921	30	885.271	80	1.122.841	50
9.411	20	221.661	70	435.261	70	655.521	30	885.421	30	1.127.441	50
10.461	70	223.481	90	442.671	80	656.991	657.000	888.811	30	1.127.771	80
12.381	90	230.651	60	443.881	90	659.611	20	889.521	20	1.128.531	40
18.241	50	230.761	70	447.281	90	663.601	10	894.701	90	1.131.671	80
18.551	60	233.921	30	448.941	50	665.591	600	901.211	20	1.132.871	80
20.281	90	234.041	50	449.241	50	666.631	40	901.951	60	1.137.281	90
23.391	400	239.321	30	449.591	600	670.611	20	902.351	60	1.138.701	10
26.411	20	243.831	40	449.771	80	673.471	80	907.501	10	1.140.121	30
26.521	30	244.061	70	451.301	10	674.101	10	909.661	70	1.144.211	20
28.051	60	244.391	400	452.881	80	677.721	30	911.861	70	1.148.801	10
30.741	50	244.941	50	454.971	90	679.971	80	915.601	10	1.153.091	100
30.811	20	245.691	700	458.551	60	685.391	400	917.641	50	1.157.141	50
31.161	70	248.691	700	463.001	10	685.561	70	919.151	70	1.160.371	80
36.031	40	251.311	20	463.901	10	689.581	90	923.861	60	1.162.641	50
39.571	80	252.261	70	469.001	10	693.301	10	925.101	10	1.162.651	60
41.841	50	252.881	90	469.221	30	697.091	100	932.401	10	1.162.791	800
47.701	10	253.231	40	470.541	50	697.691	700	932.511	20	1.167.271	80
48.421	30	255.571	80	470.981	90	699.051	60	933.921	30	1.167.401	10
50.581	90	261.861	70	472.501	10	699.461	70	937.921	30	1.170.861	70
52.251	60	262.531	40	478.251	60	701.251	60	943.501	10	1.173.461	70
56.551	60	264.421	30	478.531	40	707.251	80	943.921	30	1.176.811	20
57.481	90	266.161	70	479.911	20	707.911	20	947.711	20	1.177.461	70
59.191	200	269.211	20	480.341	50	712.151	60	947.981	90	1.182.351	60
60.631	40	273.561	70	482.611	20	714.451	80	949.591	600	1.182.391	400
63.291	300	276.001	10	483.011	20	715.101	70	955.851	60	1.186.461	70
64.901	10	280.961	70	488.111	20	718.561	70	958.711	20	1.189.431	40
65.831	40	287.601	10	488.431	40	718.951	60	960.741	50	1.198.451	60
69.341	50	288.631	40	493.631	40	721.021	30	966.611	20	1.199.001	10
71.541	50	290.771	80	495.341	50	721.341	50	967.981	90	1.199.041	50
75.191	200	290.871	80	497.721	30	725.151	60	968.391	400	1.199.231	40
76.031	40	292.481	90	500.091	100	730.951	60	969.601	10	1.202.121	30
76.941	50	292.571	80	501.651	60	731.681	90	970.771	80	1.204.421	30
78.691	700	298.191	200	503.451	60	732.741	50	971.621	30	1.208.231	60
80.701	10	298.241	50	504.411	20	737.241	50	972.711	20	1.208.901	10
81.111	20	299.481	90	506.131	40	737.681	90	975.511	20	1.213.801	10
83.351	60	304.441	50	511.621	30	738.751	60	976.401	10	1.216.791	800
87.601	10	307.901	10	513.791	800	745.311	20	978.191	200	1.218.171	80
92.351	60	312.871	80	515.301	10	746.341	50	981.091	100	1.218.741	50
93.311	20	313.151	60	518.381	90	747.821	30	982.551	60	1.219.801	10
97.631	40	313.261	70	519.631	40	750.861	70	984.391	400	1.221.681	90
100.271	80	314.411	20	519.701	10	751.121	30	988.031	40	1.227.461	70
102.771	80	314.921	30	525.781	90	751.971	80	990.101	10	1.228.531	40
103.771	80	317.331	40	525.871	80	752.641	50	990.881	90	1.231.121	30
104.611	20	317.431	40	527.261	70	753.021	30	997.301	10	1.232.251	60
111.741	50	318.581	90	529.811	20	754.311	20	1.000.671	80	1.233.861	70
114.351	60	322.091	100	535.811	20	767.221	30	1.002.291	300	1.236.681	90
115.661	70	327.431	40	536.191	200	772.751	60	1.004.801	10	1.238.821	30
115.721	30	330.031	40	536.681	90	773.171	80	1.006.091	100	1.240.031	40
116.331	40	334.081	90	538.801	10	773.511	20	1.006.831	40	1.245.401	10
116.441	50	336.221	30	540.371	80	777.561	70	1.007.211	20	1.246.021	30
120.901	10	338.321	30	544.841	50	779.801	10	1.008.031	40	1.250.521	30
125.891	900	342.311	20	544.881	90	784.301	10	1.010.061	70	1.250.921	30
127.731	40	343.171	80	551.701	10	785.171	80	1.010.741	50	1.252.871	80
128.181	90	343.751	60	552.291	300	786.541	50	1.018.501	10	1.253.701	10
131.211	20	344.711	20	552.651	60	788.401	10	1.025.921	30	1.254.711	30
132.361	70	346.551	80	556.781	90	789.501	10	1.028.341	50	1.259.301	10
135.621	30	348.281	60	557.221	30	791.991	792.000	1.031.971	80	1.260.501	10
137.041	50	356.311	20	561.641	50	795.371	80	1.035.291	300	1.270.111	20
140.991	141.000	356.381	90	568.351	60	795.771	80	1.040.251	60	1.271.551	60
142.141	50	358.141	50	568.801	10	801.061	70	1.040.541	50	1.274.011	20
147.891	900	359.931	40	570.311	20	804.771	80	1.042.551	60	1.276.301	10
149.921	30	360.651	60	570.711	20	805.121	30	1.043.341	50	1.278.201	10
153.451	60	363.861	70	572.181	90	807.981	90	1.044.351	60	1.280.451	60
153.751	60	365.021	30	575.461	70	812.641	50	1.049.631	40	1.283.841	50
154.231	40	365.661	70	579.401	10	814.041	50	1.050.211	20	1.285.481	90
154.341	50	367.851	60	583.421	30	814.261	70	1.050.241	50	1.288.231	40
156.011	20	369.681	90	583.861	70	814.381	90	1.057.251	60	1.288.691	700
157.001	10	373.941	50	586.461	70	818.031	40	1.060.791	800	1.291.391	30
164.191	200	377.291	300	590.771	80	824.181	90	1.065.031	40	1.292.471	80
166.511	20	377.641	50	591.071	80	825.041	50	1.067.611	20	1.297.901	10
167.291	300	377.681	90	593.161	70	830.951	60	1.068.401	10	1.304.501	10
171.941	50	379.481	90	593.381	70	831.551	60	1.072.301	10	1.306.241	50
172.541	50	381.141	50	594.181	90	833.231	40	1.074.251	60	1.308.591	600
176.431	40	382.071	80	598.011	20	838.261	70	1.074.801	10	1.309.461	70
177.771	80	383.941	50	600.031	40	840.141	50	1.075.021	30	1.310.881	90
181.401	10	384.841	50	603.061	70	842.221	30	1.080.241	50	1.310.961	70
184.671	80	389.131	40	605.371	80	842.841	50	1.080.781	90	1.313.751	80
191.581	90	390.081	90	606.771	80	846.521	30	1.085.461	70	1.317.301	10
193.241	50	399.201	10	610.861	70	847.591	600	1.086.271	80	1.318.621	30
194.481	90	400.281	90	612.221	30	852.581	90	1.086.711	20	1.325.861	70
194.981	90	402.391	400	616.331	40	860.181	90	1.092.011	20	1.325.941	50
195.291	300	403.021	30	616.911	20	861.601	10	1.092.221	30	1.328.221	30
196.231	40	406.521	30	621.461	70	863.141	50	1.094.951	60	1.329.641	50
199.801	10	407.221	30	624.551	60	864.461	70	1.098.261	70	1.334.301	10
204.611	20	410.281	50	629.741	50	865.401	10	1.099.441	50	1.334.401	10
208.801	10	413.491	500	631.151	60	865.991	866.000	1.101.661	70	1.336.331	40
209.541	50	413.851	60	631.601	10	867.951	60	1.110.791	800	1.337.161	70
210.791	800	413.921	30	631.841	60	869.121	30	1.112.681	90	1.345.851	60
213.681	90	418.161	70	631.931	40	872.611	20	1.112.971	80	1.351.831	40
				636.231	40	875.421	30	1.113.061	10	1.352.061	70
				637.231	40	878.131	40	1.113.461	70	1.353.131	40

1.356.631 a	40	1.615.781 a	90	1.852.591 a	600	2.102.331 a	40	2.370.771 a	80	2.628.561 a	70
1.362.031	40	1.616.401	70	1.852.621	30	2.104.081	90	2.372.511	20	2.638.901	10
1.368.421	30	1.617.691	700	1.856.111	20	2.104.981	90	2.372.931	40	2.638.971	80
1.369.361	70	1.620.051	60	1.856.871	80	2.114.661	70	2.374.461	70	2.641.881	90
1.370.131	30	1.627.081	90	1.861.691	700	2.114.881	90	2.379.161	70	2.644.561	70
1.372.211	20	1.631.151	60	1.864.241	50	2.115.321	30	2.382.471	80	2.645.661	70
1.378.471	80	1.635.111	20	1.864.851	60	2.117.961	70	2.388.931	40	2.645.981	90
1.383.551	60	1.635.451	60	1.866.801	10	2.119.821	30	2.389.881	90	2.648.231	40
1.385.651	60	1.635.791	800	1.871.371	80	2.119.891	900	2.394.111	20	2.650.251	60
1.393.321	30	1.639.041	50	1.875.371	80	2.126.071	80	2.394.181	90	2.651.051	60
1.393.621	30	1.639.581	90	1.876.291	300	2.126.551	60	2.398.411	20	2.651.121	30
1.397.521	30	1.640.491	500	1.877.941	50	2.131.171	80	2.398.711	20	2.651.401	10
1.398.121	30	1.644.231	40	1.884.121	30	2.132.731	40	2.398.921	30	2.656.281	90
1.398.341	50	1.649.651	60	1.884.421	30	2.133.701	10	2.400.541	50	2.660.501	10
1.399.241	50	1.650.641	50	1.889.701	10	2.135.351	60	2.400.791	800	2.664.101	10
1.400.571	80	1.651.491	500	1.894.821	30	2.141.341	50	2.400.981	90	2.670.051	60
1.401.021	30	1.654.861	70	1.895.661	70	2.141.841	50	2.401.391	400	2.672.221	30
1.401.551	60	1.657.621	30	1.899.161	70	2.145.651	60	2.409.151	60	2.676.981	90
1.403.661	70	1.657.941	50	1.899.731	40	2.154.911	20	2.410.811	20	2.677.981	90
1.413.601	10	1.664.221	30	1.903.081	90	2.158.961	70	2.416.261	70	2.678.081	90
1.418.951	60	1.671.101	10	1.907.361	70	2.164.691	700	2.418.101	10	2.679.781	90
1.419.941	50	1.671.961	70	1.908.961	70	2.169.531	40	2.419.641	50	2.698.541	50
1.420.681	90	1.672.201	10	1.909.241	50	2.169.621	30	2.428.041	50	2.691.851	60
1.421.881	90	1.673.041	50	1.911.391	400	2.170.921	30	2.434.871	80	2.694.511	20
1.426.071	80	1.677.541	50	1.914.511	20	2.171.621	30	2.437.661	70	2.694.971	80
1.426.431	40	1.678.381	90	1.915.811	20	2.172.271	80	2.442.031	40	2.697.291	300
1.428.921	30	1.679.861	70	1.917.531	40	2.172.991	2173.000	2.442.111	20	2.702.661	70
1.431.391	400	1.682.001	10	1.918.401	10	2.176.711	20	2.442.371	80	2.704.311	80
1.435.091	100	1.684.931	40	1.920.761	70	2.178.031	40	2.443.201	10	2.709.791	200
1.435.691	700	1.691.031	40	1.926.091	100	2.179.091	100	2.443.361	70	2.710.521	30
1.437.321	30	1.691.451	60	1.933.131	40	2.179.831	40	2.449.211	20	2.712.131	40
1.438.121	30	1.696.041	50	1.933.721	30	2.183.111	20	2.452.531	40	2.713.351	60
1.445.491	500	1.698.151	60	1.934.131	40	2.189.781	90	2.454.291	300	2.717.661	70
1.452.981	90	1.698.431	40	1.935.571	40	2.197.931	40	2.462.161	70	2.720.291	300
1.455.841	50	1.704.131	40	1.940.071	80	2.198.991	2199.000	2.463.311	20	2.724.711	20
1.456.761	70	1.709.821	30	1.942.481	90	2.199.771	80	2.467.421	30	2.727.131	40
1.461.491	500	1.709.901	10	1.945.721	30	2.200.861	70	2.467.461	70	2.734.941	50
1.462.381	90	1.713.311	20	1.948.831	40	2.202.341	50	2.471.661	70	2.735.541	50
1.462.331	90	1.714.731	40	1.949.921	30	2.205.061	70	2.473.871	80	2.736.231	40
1.471.361	70	1.717.101	10	1.950.221	30	2.210.421	30	2.474.781	90	2.740.111	20
1.472.261	70	1.718.301	10	1.951.451	60	2.210.501	10	2.478.981	90	2.740.131	40
1.473.941	50	1.721.191	200	1.955.161	70	2.214.161	70	2.482.351	60	2.742.801	10
1.478.361	70	1.721.351	60	1.955.961	70	2.217.761	70	2.483.341	50	2.745.591	600
1.479.581	90	1.722.271	80	1.956.301	10	2.219.351	60	2.484.731	40	2.749.191	200
1.483.871	80	1.725.041	50	1.957.981	90	2.224.311	20	2.484.801	10	2.750.251	60
1.488.541	50	1.728.131	40	1.961.891	900	2.227.321	30	2.488.031	40	2.757.781	90
1.491.791	800	1.730.301	10	1.962.461	70	2.228.651	60	2.489.441	50	2.758.791	800
1.494.401	10	1.732.221	30	1.968.701	10	2.235.041	50	2.495.861	70	2.761.191	200
1.495.441	50	1.734.181	90	1.969.611	20	2.237.401	10	2.499.441	50	2.761.511	20
1.495.591	600	1.734.861	70	1.978.011	20	2.242.171	80	2.503.831	40	2.763.761	70
1.498.331	40	1.735.711	20	1.978.481	90	2.244.121	30	2.504.791	800	2.764.141	50
1.501.131	40	1.738.411	10	1.980.041	50	2.244.791	800	2.505.181	90	2.772.221	30
1.502.241	50	1.743.001	20	1.985.021	30	2.246.611	20	2.509.361	70	2.773.721	30
1.504.921	30	1.745.491	500	1.985.361	70	2.249.111	20	2.513.321	30	2.775.111	20
1.506.161	70	1.752.541	50	1.987.481	90	2.251.991	2252.000	2.517.001	10	2.776.271	80
1.506.981	90	1.752.741	50	1.989.861	70	2.256.841	50	2.519.601	10	2.776.411	20
1.518.601	10	1.754.271	80	1.992.351	60	2.267.891	900	2.521.771	80	2.784.131	40
1.519.501	10	1.756.151	60	1.992.521	30	2.268.051	60	2.522.901	10	2.785.291	300
1.519.811	20	1.756.721	30	1.998.971	80	2.268.121	30	2.525.171	80	2.792.401	10
1.519.821	10	1.757.881	90	2.003.171	70	2.268.631	40	2.533.011	20	2.795.901	10
1.525.101	30	1.767.951	60	2.005.461	80	2.269.081	90	2.534.251	60	2.797.421	30
1.531.751	60	1.768.131	40	2.006.011	20	2.273.181	90	2.537.051	60	2.798.061	70
1.534.041	50	1.769.191	200	2.008.791	800	2.274.021	30	2.541.021	30	2.807.281	90
1.535.021	30	1.771.911	20	2.012.391	400	2.277.131	40	2.547.181	90	2.807.421	30
1.535.531	40	1.781.671	80	2.013.291	300	2.278.471	80	2.547.361	70	2.807.551	60
1.536.841	60	1.782.071	80	2.016.301	10	2.280.801	10	2.548.171	80	2.807.681	90
1.538.711	20	1.785.281	90	2.016.941	50	2.281.241	50	2.548.961	70	2.812.091	100
1.543.511	10	1.787.721	30	2.018.631	40	2.283.801	10	2.550.881	90	2.812.351	60
1.548.841	50	1.788.981	90	2.027.771	20	2.293.911	20	2.552.701	10	2.813.721	30
1.553.421	30	1.792.831	40	2.040.001	10	2.295.261	70	2.555.431	40	2.822.551	60
1.555.561	70	1.793.851	60	2.041.221	30	2.298.111	20	2.562.471	80	2.823.981	90
1.555.651	60	1.794.071	80	2.042.521	30	2.298.971	80	2.563.671	80	2.825.481	90
1.555.751	60	1.794.791	800	2.042.591	600	2.300.781	90	2.565.241	50	2.831.011	20
1.556.921	30	1.799.451	60	2.042.841	50	2.304.281	90	2.567.621	30	2.840.181	90
1.560.441	50	1.803.441	50	2.046.591	600	2.312.101	10	2.572.511	20	2.840.681	90
1.563.861	70	1.805.161	70	2.049.091	100	2.314.741	50	2.574.291	300	2.844.481	90
1.567.961	70	1.810.641	50	2.049.611	20	2.317.391	400	2.575.191	200	2.844.731	40
1.568.661	70	1.812.181	90	2.052.701	10	2.320.671	80	2.576.131	40	2.845.131	40
1.571.001	10	1.813.911	20	2.053.191	200	2.321.171	80	2.578.361	70	2.845.841	50
1.578.721	70	1.813.971	80	2.053.801	10	2.323.961	70	2.578.651	60	2.847.461	70
1.578.871	80	1.815.781	90	2.054.301	10	2.324.091	100	2.580.921	30	2.850.291	300
1.579.071	80	1.817.501	10	2.055.941	50	2.326.731	40	2.582.941	50	2.851.201	10
1.586.271	60	1.822.031	40	2.058.901	10	2.326.861	70	2.589.101	10	2.851.681	90
1.587.261	10	1.822.791	800	2.059.791	800	2.327.821	30	2.590.711	20	2.856.071	80
1.587.521	30	1.830.681	90	2.059.911	20	2.328.101	10	2.599.741	50	2.860.841	50
1.594.951	60	1.831.241	50	2.071.101	10	2.328.461	70	2.605.611	20	2.862.471	80
1.596.221	30	1.832.841	50	2.076.541	50	2.329.641	50	2.608.281	90	2.863.341	50
1.598.501	10	1.832.961	70	2.077.851	60	2.331.431	40	2.610.261	70	2.866.551	60
1.599.351	60	1.834.821	30	2.078.781	90	2.338.851	60	2.616.121	30	2.871.911	20
1.600.571	80	1.836.311	20	2.081.511	20	2.346.111	20	2.619.751	60	2.875.631	40
1.602.851	60	1.836.781	90	2.088.471	80	2.353.121	30	2.619.851	60	2.881.821	30
1.603.571	60	1.841.471	80	2.092.441	50	2.354.241	50	2.620.181	90	2.882.951	60
1.606.311	20	1.843.181	90	2.094.441	50	2.359.771					

2.893.051 a	60	3.153.931 a	40	3.436.271 a	80	3.728.351 a	60	3.986.821 a	50	4.247.791 a	800
2.893.651	60	3.158.191	200	3.436.581	90	3.735.561	70	3.991.781	90	4.248.201	10
2.895.521	30	3.165.581	90	3.439.211	20	3.737.841	50	3.995.931	40	4.249.061	70
2.901.301	10	3.165.661	70	3.445.201	10	3.744.201	10	4.002.791	800	4.249.631	40
2.902.041	50	3.169.961	70	3.445.531	40	3.745.061	70	4.006.051	60	4.250.361	70
2.906.541	50	3.173.411	20	3.450.511	20	3.745.571	80	4.007.081	90	4.251.641	50
2.907.441	50	3.174.871	80	3.452.561	70	3.746.751	60	4.011.941	50	4.251.681	90
2.909.851	60	3.175.051	60	3.453.211	20	3.747.801	10	4.012.111	20	4.252.521	30
2.914.281	90	3.175.171	80	3.455.491	500	3.753.541	50	4.012.331	40	4.253.811	20
2.921.061	70	3.176.221	30	3.456.631	40	3.755.501	10	4.018.791	800	4.254.951	60
2.923.021	30	3.178.141	50	3.470.211	20	3.755.881	90	4.019.421	30	4.255.801	10
2.923.081	90	3.180.581	90	3.470.271	80	3.759.961	70	4.026.441	50	4.256.021	30
2.926.001	10	3.183.431	40	3.473.891	900	3.761.961	70	4.031.971	80	4.258.421	30
2.929.851	60	3.185.611	20	3.477.101	10	3.762.681	90	4.036.061	70	4.259.831	40
2.933.591	600	3.186.451	60	3.478.941	50	3.767.421	30	4.039.001	10	4.264.561	70
2.940.741	50	3.190.571	80	3.479.481	90	3.767.561	70	4.042.181	90	4.269.351	60
2.941.591	600	3.201.691	700	3.480.251	60	3.768.261	70	4.044.931	40	4.269.451	60
2.944.211	20	3.201.801	10	3.482.711	20	3.776.791	800	4.045.531	40	4.271.071	80
2.948.011	20	3.202.811	20	3.492.471	80	3.780.071	80	4.049.921	30	4.272.231	40
2.949.431	40	3.203.351	60	3.492.941	50	3.781.961	70	4.050.711	20	4.272.871	80
2.949.811	20	3.207.571	80	3.493.191	200	3.781.981	90	4.056.251	60	4.275.521	30
2.951.031	40	3.209.041	50	3.493.471	80	3.783.731	40	4.056.531	40	4.276.841	50
2.954.541	50	3.216.831	40	3.503.471	80	3.783.781	40	4.061.411	20	4.277.061	70
2.957.111	20	3.217.591	600	3.506.991	3.507.000	3.785.581	90	4.068.811	30	4.280.251	60
2.958.571	80	3.221.251	60	3.514.441	50	3.792.621	30	4.068.811	30	4.280.761	70
2.958.951	60	3.226.901	10	3.515.561	70	3.794.451	60	4.069.641	50	4.283.691	700
2.959.891	900	3.228.701	10	3.515.621	30	3.799.421	30	4.070.281	90	4.283.691	700
2.960.291	300	3.229.261	70	3.517.871	80	3.800.071	80	4.070.911	20	4.286.171	80
2.972.811	20	3.231.531	40	3.518.571	80	3.801.071	80	4.076.301	10	4.290.471	80
2.973.881	90	3.235.581	90	3.520.391	400	3.801.161	70	4.083.251	60	4.291.011	30
2.978.291	300	3.237.011	20	3.527.491	500	3.806.981	90	4.086.701	10	4.292.171	80
2.979.551	60	3.238.501	10	3.527.871	80	3.807.131	40	4.090.681	90	4.294.861	70
2.981.501	10	3.241.751	60	3.531.871	80	3.808.491	500	4.091.951	60	4.295.081	90
2.981.691	700	3.245.861	70	3.537.481	90	3.818.201	10	4.094.851	60	4.295.631	40
2.983.311	20	3.254.991	3.255.000	3.541.031	40	3.819.411	20	4.099.331	40	4.296.411	20
2.988.671	80	3.256.151	60	3.541.991	3.542.000	3.823.351	60	4.099.751	60	4.298.651	60
2.989.521	30	3.257.941	50	3.542.781	90	3.825.971	80	4.100.201	10	4.299.701	10
2.991.111	20	3.263.881	90	3.546.521	30	3.827.631	40	4.108.071	80	4.300.171	80
2.991.741	50	3.264.591	600	3.552.881	90	3.827.801	10	4.112.151	60	4.300.361	70
3.000.351	60	3.268.951	60	3.554.691	700	3.836.981	90	4.115.341	50	4.300.871	80
3.000.831	40	3.269.331	40	3.557.041	50	3.838.561	70	4.115.951	60	4.301.921	30
3.001.011	20	3.270.421	30	3.558.891	900	3.839.051	60	4.121.191	200	4.303.251	60
3.004.381	90	3.271.701	10	3.562.611	20	3.840.241	50	4.121.241	50	4.306.261	70
3.008.471	80	3.278.441	50	3.566.201	10	3.841.491	500	4.121.651	60	4.306.981	90
3.015.821	30	3.279.051	60	3.567.291	300	3.849.821	30	4.127.601	10	4.310.381	90
3.016.231	40	3.283.761	70	3.568.221	30	3.851.661	70	4.127.641	50	4.311.181	90
3.016.361	70	3.284.651	60	3.581.261	70	3.852.481	90	4.128.291	300	4.314.291	300
3.016.891	900	3.287.001	10	3.582.711	20	3.853.221	30	4.132.051	60	4.316.981	90
3.026.801	10	3.288.561	70	3.583.311	90	3.860.421	30	4.139.241	50	4.318.051	60
3.029.411	20	3.294.411	20	3.584.881	90	3.863.461	70	4.140.091	100	4.318.511	20
3.032.931	40	3.296.311	20	3.586.341	50	3.865.341	50	4.144.591	600	4.319.461	70
3.042.181	90	3.296.891	900	3.588.611	20	3.869.491	500	4.149.351	60	4.321.971	80
3.042.751	60	3.304.971	70	3.592.281	90	3.871.921	30	4.150.391	400	4.324.901	10
3.044.491	500	3.305.931	40	3.599.711	20	3.872.151	60	4.155.001	10	4.326.371	80
3.047.571	80	3.310.581	90	3.602.691	700	3.877.171	80	4.156.101	10	4.327.381	90
3.048.181	90	3.311.281	50	3.603.221	30	3.884.231	40	4.156.911	20	4.327.851	60
3.049.201	10	3.314.701	90	3.604.981	90	3.886.091	100	4.162.591	600	4.328.851	60
3.053.221	30	3.316.071	80	3.607.741	50	3.889.081	90	4.164.551	60	4.329.981	90
3.058.831	40	3.322.431	40	3.608.141	50	3.889.441	50	4.168.841	50	4.331.461	70
3.066.841	50	3.322.901	10	3.610.981	90	3.895.261	70	4.170.221	30	4.332.411	20
3.067.641	50	3.329.011	70	3.612.431	40	3.895.291	300	4.178.061	70	4.333.381	90
3.068.261	70	3.332.451	60	3.620.901	10	3.898.311	20	4.181.921	30	4.334.221	30
3.068.891	900	3.332.451	60	3.626.531	40	3.899.421	30	4.192.041	50	4.337.911	20
3.070.991	3.071.000	3.334.391	400	3.630.861	70	3.901.051	60	4.192.291	300	4.338.451	60
3.072.361	70	3.337.731	40	3.634.591	600	3.901.371	80	4.193.121	30	4.341.591	600
3.072.641	50	3.338.471	20	3.637.301	10	3.906.981	90	4.193.711	20	4.341.871	80
3.075.641	50	3.339.271	80	3.637.991	3.638.000	3.907.311	20	4.195.711	20	4.345.661	70
3.079.421	30	3.343.241	50	3.646.051	60	3.910.701	10	4.199.231	40	4.346.061	70
3.081.381	90	3.345.351	60	3.646.231	40	3.913.591	600	4.200.891	900	4.349.231	40
3.086.781	90	3.352.621	30	3.647.621	30	3.915.441	50	4.201.141	50	4.350.601	10
3.087.491	500	3.353.901	10	3.674.611	20	3.921.341	50	4.201.521	30	4.350.911	20
3.088.951	60	3.354.091	100	3.662.231	40	3.923.781	90	4.202.241	50	4.351.291	300
3.089.431	40	3.363.301	10	3.664.591	600	3.927.011	20	4.204.621	30	4.351.831	40
3.094.181	90	3.363.431	40	3.664.611	20	3.928.511	20	4.204.701	10	4.352.811	20
3.099.101	10	3.364.471	80	3.664.681	90	3.935.021	30	4.206.301	10	4.353.221	30
3.101.161	70	3.364.481	90	3.665.041	50	3.936.901	10	4.207.501	10	4.355.111	20
3.102.041	50	3.367.451	60	3.665.041	50	3.941.411	20	4.208.881	90	4.355.601	10
3.105.551	60	3.376.381	90	3.668.331	40	3.941.411	20	4.209.361	70	4.356.961	70
3.110.571	80	3.379.881	90	3.674.451	60	3.942.191	200	4.213.381	90	4.357.601	10
3.110.961	70	3.381.001	10	3.676.371	80	3.943.971	80	4.213.381	90	4.357.601	10
3.111.311	20	3.381.881	90	3.677.391	400	3.945.851	60	4.217.651	60	4.358.261	70
3.117.711	20	3.382.671	80	3.679.991	3.679.000	3.948.771	80	4.218.291	300	4.360.691	700
3.121.641	50	3.383.421	30	3.685.351	100	3.950.321	30	4.218.321	30	4.366.271	80
3.126.161	70	3.383.421	30	3.685.351	60	3.950.571	80	4.221.341	50	4.366.401	10
3.127.911	20	3.392.081	90	3.685.351	60	3.953.181	90	4.221.481	90	4.373.881	90
3.130.181	90	3.393.071	80	3.694.801	10	3.956.791	800	4.228.871	80	4.374.141	50
3.134.231	40	3.400.361	70	3.697.371	80	3.958.941	50	4.229.251	60	4.375.711	20
3.141.621	20	3.401.241	50	3.701.231	40	3.960.181	90	4.229.481	90	4.377.191	200
3.142.311	30	3.402.901	10	3.705.221	30	3.965.501	10	4.229.571	80	4.381.111	20
3.143.331	40	3.403.501	10	3.707.861	70	3.972.201	10	4.230.101	10	4.381.591	600
3.144.391	400	3.407.161	70	3.713.371	80	3.973.411	20	4.232.671	80	4.381.651	60
3.145.501	10	3.418.721	30	3.714.151	60	3.975.321	30	4.232.801	10	4.382.541	50
3.145.591	600	3.423.661	70	3.716.771							

4.387.581 a	90	4.432.611 a	20	4.474.251 a	60	4.513.421 a	30	4.558.641 a	50	4.587.591 a	600
4.388.901	10	4.432.881	90	4.476.951	60	4.513.611	20	4.560.171	80	4.593.161	70
4.396.521	30	4.435.561	70	4.478.101	10	4.514.771	80	4.561.021	30	4.600.891	900
4.396.641	50	4.436.311	20	4.481.731	40	4.516.961	70	4.561.041	50	4.606.011	20
4.396.991	4.397.000	4.440.461	70	4.484.441	50	4.522.871	80	4.562.411	20	4.607.171	80
4.400.331	40	4.441.161	70	4.485.651	60	4.524.411	20	4.562.471	80	4.609.941	50
4.400.641	50	4.443.321	30	4.485.711	20	4.525.441	50	4.563.051	60	4.610.461	70
4.405.711	20	4.444.951	60	4.486.171	80	4.525.761	70	4.564.221	30	4.614.691	700
4.406.431	40	4.445.141	50	4.487.441	50	4.526.761	70	4.565.001	10	4.614.841	50
4.406.521	30	4.446.901	10	4.488.821	30	4.527.371	80	4.565.211	20	4.619.781	90
4.406.961	70	4.448.551	60	4.488.861	70	4.527.651	60	4.571.941	50	4.625.751	60
4.407.171	80	4.450.311	20	4.489.611	20	4.527.421	30	4.572.631	40	4.625.891	900
4.407.661	70	4.451.921	30	4.491.611	20	4.535.581	90	4.575.591	600	4.629.071	80
4.409.291	300	4.453.081	90	4.496.311	20	4.539.111	20	4.576.641	50	4.629.311	20
4.409.301	10	4.455.751	60	4.497.951	60	4.539.541	50	4.577.231	40	4.631.581	90
4.409.701	10	4.456.431	40	4.498.231	40	4.540.051	60	4.577.441	50	4.644.001	10
4.410.781	90	4.457.801	10	4.498.741	50	4.540.421	30	4.577.531	40	4.646.891	900
4.414.201	10	4.458.931	40	4.501.771	80	4.542.271	80	4.579.381	90	4.648.091	100
4.414.221	30	4.462.391	400	4.502.641	50	4.543.171	80	4.582.171	80	4.668.041	50
4.414.401	10	4.463.081	90	4.502.811	20	4.544.301	10	4.584.661	70	4.668.221	30
4.419.631	40	4.463.161	70	4.503.471	80	4.546.481	90	4.584.711	20	4.668.521	30
4.430.351	60	4.465.171	80	4.504.301	10	4.547.971	80	4.584.741	50	4.668.531	40
4.431.321	30	4.470.121	30	4.506.391	400	4.551.701	10	4.584.891	900	4.668.541	50
4.432.191	200	4.471.801	10	4.509.171	80	4.553.481	90	4.585.221	30	4.668.751	60
4.432.241	50	4.472.221	30	4.509.471	80	4.555.741	50	4.585.261	70	4.668.811	20
4.432.361	70	4.473.131	40	4.511.011	20	4.558.361	70	4.586.601	10	4.670.851	60

CEDULAS 4 POR 100, DE 5.000 PESETAS

92	17.270	34.214	50.803	67.825	83.964	105.374	125.459	144.126
350	17.380	34.321	50.875	67.954	85.995	105.636	125.704	144.303
488	17.776	34.624	50.983	68.219	86.430	105.944	125.750	145.733
530	17.848	34.671	51.113	68.570	86.854	106.057	126.494	145.843
1.354	18.030	35.005	51.390	68.827	86.979	106.202	126.994	145.933
1.598	18.088	35.214	51.637	69.072	87.104	106.326	127.276	146.388
1.980	18.171	35.502	51.728	69.361	87.503	107.113	127.382	146.356
2.053	18.614	35.531	52.075	69.762	87.849	107.115	127.607	146.388
2.119	18.752	35.842	52.103	70.355	87.898	107.592	127.918	146.696
2.178	18.950	36.004	52.818	70.899	87.911	107.898	128.439	146.702
2.952	19.614	36.012	52.958	71.068	88.178	107.958	128.561	147.083
3.620	20.039	36.751	53.159	71.088	88.229	108.392	128.563	148.113
3.810	20.122	37.246	53.700	71.192	88.899	108.445	128.688	148.141
3.816	20.251	37.237	53.748	71.349	89.060	108.813	128.352	148.295
3.971	20.521	37.835	53.762	71.737	89.879	109.283	129.512	148.471
4.053	20.637	38.080	54.135	71.823	90.705	109.742	130.560	148.613
4.299	20.919	38.140	54.424	72.435	90.820	110.537	130.628	148.706
4.328	21.503	38.404	54.561	73.091	90.941	110.744	130.741	149.311
4.759	21.797	38.447	54.621	73.489	91.226	111.144	131.101	149.401
4.926	21.923	38.893	55.210	73.570	91.399	111.236	131.218	149.809
5.155	22.672	39.289	55.559	73.851	91.765	111.238	131.319	150.183
5.449	22.896	39.607	55.580	73.892	92.376	111.808	132.217	150.765
5.780	23.076	39.759	56.170	74.215	92.471	111.819	132.220	151.004
5.810	23.134	39.782	56.228	74.286	92.480	111.851	132.862	151.394
6.064	23.278	40.161	56.387	74.741	92.639	112.546	133.053	151.633
6.086	23.517	40.632	56.419	74.746	92.797	112.807	133.385	151.827
6.398	24.161	40.810	56.619	75.212	93.031	113.417	133.516	152.050
6.819	24.403	41.193	56.885	75.315	93.269	113.603	133.697	152.331
6.843	24.672	41.345	57.677	75.461	93.407	113.683	133.822	152.446
7.476	25.166	41.500	58.074	76.082	93.623	113.827	133.865	152.053
7.715	25.205	41.578	58.516	76.795	93.798	114.315	134.350	153.083
7.774	25.243	41.967	58.561	76.830	94.454	114.774	135.456	153.231
8.372	25.575	42.202	59.110	76.929	94.689	115.553	135.940	153.621
8.518	26.113	42.229	59.141	76.950	95.136	115.993	136.233	153.758
8.789	26.159	42.841	59.142	77.430	95.340	116.212	136.501	154.248
9.383	26.406	43.336	59.609	77.727	95.429	116.589	136.632	154.266
9.522	26.797	43.587	59.878	78.076	95.464	116.907	136.766	154.374
9.647	27.113	43.956	60.772	78.176	95.883	117.002	136.792	154.553
9.834	27.458	44.144	60.849	78.534	96.336	117.168	136.936	155.508
9.995	27.114	44.155	60.972	78.542	97.184	117.359	137.219	155.735
10.688	27.806	44.182	61.005	78.811	97.327	118.226	137.543	156.150
10.786	28.173	44.198	61.179	78.853	97.851	118.294	137.676	156.197
10.826	28.395	44.413	61.358	79.557	97.936	118.412	138.275	156.700
11.398	28.396	44.420	61.593	79.564	98.052	118.500	138.356	156.909
11.404	28.417	45.599	62.359	80.144	98.245	118.864	138.639	156.968
11.469	28.441	45.626	62.449	80.341	98.974	119.364	139.329	157.067
11.896	29.004	46.057	62.948	80.364	99.381	119.388	139.735	157.143
11.978	29.394	46.207	63.097	80.650	99.472	119.946	139.793	157.973
12.463	29.471	46.268	63.528	80.709	99.577	120.093	139.804	158.200
12.533	30.013	46.374	63.392	80.812	100.175	120.180	140.398	158.486
13.544	30.077	46.859	63.848	80.945	100.179	120.315	140.780	159.088
13.893	30.379	46.914	64.402	81.031	100.245	120.505	140.926	159.807
14.105	30.651	47.130	64.577	82.241	100.247	120.672	141.139	159.839
14.403	30.885	47.270	64.598	82.549	101.583	120.757	141.164	159.849
14.623	30.966	48.157	64.983	82.875	101.629	121.978	141.490	159.957
14.664	31.673	48.178	65.372	83.483	101.715	122.241	141.656	159.993
14.817	31.916	48.340	65.386	83.826	101.979	122.964	141.889	160.039
14.959	32.142	48.458	65.470	83.875	102.642	123.309	141.884	160.236
15.067	32.232	48.551	65.522	83.920	103.385	123.699	142.708	160.543
15.293	32.875	49.098	65.562	84.046	103.436	123.799	143.239	160.550
15.934	32.885	49.195	66.327	84.449	104.002	123.845	143.611	
16.200	32.973	49.400	66.334	84.677	104.098	123.939	143.797	161.689
16.615	33.926	49.640	66.409	85.190	104.121	124.300	143.832	161.970
17.113	33.932	49.878	67.104	85.495	104.573	124.430	143.955	162.369
17.264	34.188	50.636	67.577	85.499	104.847	125.336	144.088	162.418

162.804	184.399	196.413
162.992	184.508	196.461
163.006	184.630	197.164
163.110	185.137	197.223
163.137	185.252	197.259
163.413	185.405	197.734
163.521	185.501	198.301
163.775	185.785	198.373
164.030	186.217	198.410
165.151	186.224	198.418
165.779	186.646	198.460
166.080	186.694	198.494
166.410	186.813	198.522
166.870	186.869	198.758
167.308	186.893	198.981
167.322	187.098	199.002
167.467	187.110	199.042
167.495	187.261	199.424
167.928	187.461	199.437
168.038	187.599	199.582
168.065	187.729	199.904
168.099	188.206	200.024
168.675	188.521	200.041
168.754	188.538	200.308
168.904	188.565	200.426
169.106	188.912	200.459
169.571	189.211	200.650
170.445	189.229	200.969
170.588	189.359	201.032
171.071	189.385	201.129
171.345	189.503	201.175
171.350	189.598	201.197
171.384	189.730	201.309
172.210	189.751	201.360
172.377	189.913	202.103
172.485	190.185	202.241
172.711	190.203	202.457
172.974	190.803	202.588
173.081	190.836	203.174
173.109	190.879	203.342
173.282	190.955	203.519
173.526	191.072	203.809
173.674	191.128	204.091
173.867	191.287	204.158
174.161	191.715	204.162
175.751	191.809	204.221
175.758	191.825	204.410
175.871	191.952	204.451
175.887	192.088	204.519
176.023	192.375	204.725
176.114	192.408	204.849
176.831	192.717	204.906
177.031	192.771	204.909
177.115	193.121	205.021
177.640	193.140	205.135
177.699	193.348	205.159
178.462	193.550	205.393
178.472	193.642	205.394
179.004	193.872	205.500
179.570	194.012	205.562
179.706	194.041	205.841
179.824	194.309	207.796
179.841	194.484	207.875
180.046	194.813	207.915
180.159	194.872	207.918
180.527	194.922	207.924
180.952	194.956	208.081
181.058	195.013	208.708
181.768	195.039	208.787
181.948	195.159	211.719
182.359	195.189	211.722
182.447	195.405	211.806
182.681	195.505	211.856
182.781	195.800	211.863
183.328	196.018	211.909
183.876	196.080	212.301
184.189	196.302	212.346
184.346	196.356	

Madrid, 2 de octubre de 1952.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
8.585-P.

SOCIEDAD ANONIMA SAFORT

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de octubre pasado, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el jueves día 20 de noviembre, por primera convocatoria, y para el domingo día 23 de noviembre de 1952, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero. Inventario y balance de situación.

Segundo. Ampliación de capital o disolución de la Sociedad, y en este caso, nombramiento de la Comisión Liquidadora, que tendrá lugar a las diez horas en el local social, calle del Mar, 9, principal, Valencia.

Para la asistencia a la Junta será imprescindible depositar las acciones, con cinco días de antelación en el local social.

Por la Junta general, el Secretario, A. J. Cervera Durán.

3.585—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena los siguientes envases, inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

5.000 bidonés ligeros, de 200 litros, tipo B.
40 — reforzados, de 700 litros.
174 — — de 400 litros.
35 — — de 200 litros.
19 — — (incompletos) de 50 litros.
135 — semi-reforzados, de 200 litros.
400 — ligeros, de 100 litros.

Los aludidos envases se encuentran depositados en su Refinería de Cornellá, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables de diez a doce, así como el pliego de condiciones de este concurso.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, Madrid, calle de Torija, 9, Secretaria-Negociado de Recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado con la indicación «Para el concurso de enajenación de envases inútiles en Refinería Cornellá», o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo; debiendo obrar aquéllas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 1 de diciembre de 1952, a las doce horas.

Madrid, 31 de octubre de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.
8.845—P.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Con objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 113 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores obligacionistas a la reunión que se celebrará, en el domicilio social el día 29 de noviembre, a las cinco de la tarde.

Barcelona, 30 de octubre de 1952.—Estabanell y Pahisa, S. A.—Los Gerentes, Antonio Estabanell Fontseré y José María Pujadas Maresch.
8.846—P.

TIMOTEO HERNANDO, S. A.

BENAVENTE (ZAMORA)

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 del mes actual, y a su hora de las doce de la mañana del referido día, en su domicilio social, en Benavente, calle del Agujero, número 12, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1951-52, finalizado en 30 de junio del año actual.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas; y

Tercero. Ruegos y preguntas.

Benavente, 2 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Hernando.
3.570—P.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social el día 29 de noviembre, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1951-1952, aplicación de los beneficios resultantes y designación de los señores accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 30 de octubre de 1952.—Estabanell y Pahisa, S. A.—Los Gerentes, Antonio Estabanell Fontseré y José María Pujadas Maresch.
8.847—P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo del 4 por 100 (20 pesetas por acción), a cuenta del ejercicio económico de 1952.

El pago se hará efectivo a partir del día 15 de noviembre próximo en las oficinas centrales de la Compañía en esta capital, avenida de Calvo Sotelo (antes paseo de Recoletos), número 29, piso tercero, en las Delegaciones de la misma en Tetuán, Sevilla, Cádiz, Tenerife, Las Palmas, Málaga y Oviedo, los días laborables, de nueve a doce de la mañana, y en las oficinas centrales del Banco de Bilbao, sus Sucursales y Agencias, contra entrega del cupón número 26, correspondiente a las acciones números 1 al 50.000, inclusive.

Madrid 31 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.
8.866—P.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (TRANSVERSAL)

En cumplimiento de lo dispuesto por la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de las obligaciones de todas las emisiones efectuadas por esta Sociedad, al objeto de aprobar las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas a que se refiere el número sexto del artículo 116 de la Ley y proceder al nombramiento de Comisario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las asambleas de primera convocatoria se celebrarán el día 24 de noviembre de 1952 en el local del Fomento del Trabajo Nacional, de esta ciudad, Vía Layetana, número 32.

La de tenedores de obligaciones de la emisión 1929 a las once horas.

La de tenedores de obligaciones de la emisión 1924-1925, a las doce horas.

Si no concurren, personalmente o representados, señores obligacionistas que representen las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de cada una de dichas emisiones, quedan desde ahora convocadas las asambleas para el día 30 de diciembre próximo, a las mismas horas y en el propio local, pudiendo entonces tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes y representados.

Podrán asistir a las asambleas los señores tenedores de obligaciones que con cinco días de anticipación depositen sus títulos en cualquiera de los establecimientos bancarios siguientes, de esta ciudad, donde se les facilitará la papeleta de entrada con relación de los votos correspondientes, a razón de uno por título:

Banco Central (paseo de Gracia, 3).
Banco Español de Crédito, Servicio de Valores (paseo de Gracia, 9).

Barcelona, 3 de noviembre de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, José Matas Perpiñá.
8.871—P.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

CONSTITUCIÓN DE SINDICATURAS DE TENEDORES DE OBLIGACIONES

De acuerdo con lo ordenado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones de todas las emisiones efectuadas por esta Sociedad, al objeto de constituir los correspondientes Sindicatos de Obligacionistas, aprobar los Estatutos por los que habrán de regirse y designar las representaciones de las mismas Sindicaciones.

Las Asambleas de primera convocatoria se celebrarán el día 15 de noviembre de 1952, en el domicilio de esta Sociedad, paseo de San Juan, 39.

La de tenedores de obligaciones al 4 por 100, primera serie A, emisión de 1910, a las diez horas treinta minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, segunda serie A, emisión de 1916, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, tercera serie A, emisión de 1919, a las once horas.

La de tenedores de obligaciones al 3 por 100, serie B, emisión de 1897, a las once horas quince minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, serie C, emisión de 1920, a las once horas treinta minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, serie D, emisión de 1925 a las once horas cuarenta y cinco minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, serie E, emisión de 1946, a las doce horas.

La de tenedores de obligaciones al 6 por 100, serie E, emisión de 1946, a las doce horas quince minutos.

Se fija la fecha de las segundas convocatorias respectivas, caso de ser necesarias, con arreglo a la Ley, para el día 15 de diciembre de 1952, en el mismo local social, o sea:

La de tenedores de obligaciones al 4 por 100, primera serie A, emisión de 1910, a las nueve horas.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, segunda serie A, emisión de 1916, a las nueve horas treinta minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, tercera serie A, emisión de 1919, a las diez horas.

La de tenedores de obligaciones al 3 por 100, serie B, emisión de 1897, a las diez horas treinta minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, serie C, emisión de 1920, a las once horas.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, serie D, emisión de 1925, a las once horas treinta minutos.

La de tenedores de obligaciones al 5 por 100, serie E, emisión de 1946, a las doce horas.

La de tenedores de obligaciones al 6 por 100, serie E, emisión de 1946, a las doce horas treinta minutos.

Para la asistencia a las Asambleas será indispensable el depósito de los correspondientes títulos en el Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9).

Barcelona, 29 de octubre de 1952.—Por la Sociedad, la Dirección.

8.872—P.

SOCIEDAD ANONIMA VIDAL-RIBAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y la legislación vigente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Escocia, sin número (San Andrés), en primera convocatoria, el día 25 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, y en caso de no unirse la representación necesaria, en segunda, el día 27 de noviembre, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su

caso, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1952.

Segundo. Elección de accionistas censores.

Tercero. Ruegos y preguntas.
Barcelona, 29 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (firma ilegible). 8.880—P.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Por acuerdo con el Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo octavo de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de esta Sociedad, en el Valle de Llodio (Alava), el día 29 del presente mes de noviembre, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, o el día 1 de diciembre próximo a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Ampliación del capital social.
Segundo. Modificación, en su caso, del artículo cuarto de los Estatutos, que establece la cuantía del capital de la Empresa, y artículos pertinentes.

Llodio, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario.

8.887—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once y cuarto de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el Balance correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Madrid, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario general, A. de las Alas Pumarino Cima.

3.601—P.

LA ELECTRICA DEL SEGURA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, el día 22 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El depósito de acciones o resguardos bancarios de depósito podrá hacerse en el domicilio social hasta el día 16 del corriente para la asistencia a la Junta.

El orden del día a tratar en esta Junta será el siguiente:

1.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aumento del Capital social.

3.º Cesión del negocio de maderas.
Madrid, 4 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José García Martínez.—Visto bueno, el Presidente, Payá.

3.599—P.

«VIAJES MELIA, S. A.», Y «FINANCIERA MELIA, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Sociedad «Viajes Meliá, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Valencia el día 20 de octubre de 1952, y el acuerdo adoptado por la Sociedad «Financiera Meliá, S. A.», en Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada en Madrid el día 24 del mismo mes, en

virtud de los cuales dichas Sociedades Anónimas quedan fusionadas como resultante de la Absorción que lleva a efecto «Viajes Meliá, S. A.», del total patrimonio, o sea del Activo y Pasivo, de la Sociedad «Financiera Meliá, S. A.», que queda, de consiguiente, absorbida y declarada en estado de disolución.

Valencia y Madrid, 28 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Ballester.

8.975—P.

1.ª 6-11-952

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramita juicio de alimentos promovido por doña Secundina Valenciano Martín, representada por el Procurador señor Castillo, contra Guillermo González Rosi, en el que se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, para celebrar la comparecencia determinada en la Ley, bajo apercibimiento de que si no comparece dicho demandado continuará el juicio sin más citarle ni oírle, y previniéndole que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Guillermo González Rosi, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se expide la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3.541—A. J.

ALICANTE

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada a instancia del «Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante», representado por el Procurador don Alfonso G. de Navarrete, en el juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el mismo contra don Juan López Sánchez y otros, se emplaza por la presente a los demandados, desconocidos y en ignorado paradero, que luego se dirán, para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de esta cédula se personen en forma ante dicho Juzgado a usar de su derecho; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Demandados a los cuales se emplaza

Doña Teresa Terol Monllor, don Vicente Benito Bernabéu, don Benjamín Verdú Torres, don José Rico Gisbert, don Pascual Torres Pérez, don José Bertrabéu Candela, don Francisco Valls Rico, don Hermenegildo Benito Bernabéu, don Vicente Bernabéu Verdú, don Ramón Pérez Benito, doña Cándida Bellod Mira, don Francisco Puig Luna, don José Martí Peiró, doña Encarnación Bernabéu Verdú, Herederos de Elia Cardenal Silvestre, don Ricardo Benito Valls, don Vicente Benito Verdú, don Julián Torregrosa Cremades, don Pedro Pérez Pérez, doña Purificación Torres Pérez, don Carlos Navarro Sanjuán, doña Cella Verdú Torres, doña Rosalía Pérez Cirera, doña Salvadora Puig Luna, doña Ana Amat del Castillo, don Alfredo Gómez Torres, don Luis Rodríguez Soler, don José Catalá Guasp, don Eugenio Aracil Pascual, don José Gi-

ménez Mira, don Antonio Giménez Soler, don Manuel Cerdá Benito, don Juan Bautista Soler Zacarés, don Joaquín Pérez Cirera, don Vicente Torró Maestre, doña Consuelo Corbi Abad, don Saturnino Carbonell Sirvent, doña Josefina Corbi Abad, doña Mariana Torró Amorós, doña María de la Concepción Torró Amorós, don Adolfo Bernabéu Pérez, don Fermín Bernabéu Pérez, don Indalecio Benito Pérez, don Enrique Marin Paláu, don Carlos Verdú Pastor, don Custodio Pastor Bernabéu, doña Josefa Verdú Pastor, doña Magdalena Verdú Pastor, don Francisco Jordá Payá, doña Teresa Mollá Cerdá, don Olegario Cremades Cordenal, don Carlos Pérez Pastor, don Eladio Cremades Miró, don Herederos de José Castelló Bernabéu, don Lorenzo Pastor Mira, don Ricardo Carbonell Morato, doña Trinidad Bernabéu Bernabéu, don Emilio Jerez Bernabéu, doña Francisca Guillén Cardenal, don Luis Bellot Garrigós, don Vicente Jerez Mira, don Gregorio Garrigós Mira, doña Esmeralda Cremades Bernabéu, don Luis Bernabéu Coloma, don Manuel Pastor Miró, Herederos de Teresa Castelló, doña Visitation Silvestre Morato, don Similiano Barrachina Ibáñez, don José Monllor Verdú, Carmelo Berbegal Bernabéu, doña Ramona Roig Candela, don Carlos Bernabéu Monllor, Herederos de Julián Ferrando, doña Angela Bernabéu Asensi, don José Verdú Carbonell, don David Ibáñez Albero, don José Vilaplana Miralles, don Julio Monllor Sanjuán, don Pascual Monllor Verdú, don José Samper Chorro, don Nicolás Mira Bernabéu, doña Isabel Durá García, doña Generosa Verdú Carbonell, don José Ventura Arqués, don Indalecio Benito Bernabéu, don José Francés Guillem don Pascual Pérez Rico, don José García Miró, Herederos de Manuel Mira Pastor, Herederos de Silvestre Mira Pastor, don Vicente Pastor Miró, don José Torregrosa Cores, don Francisco Leal Bernabéu, don José Bernabéu Ferré, don Rafael Carbonell Cremades, don Victoriano Carbonell Leal, don José Pérez Leal, don Virgilio Leal Luna, doña Teresa Rico Soler, doña Dolores Leal Bernabéu, don David Rico Durá, don Francisco Torices Rico, don José Soler Torices, don Vicente Bernabéu Mollá, don José Bornay Bernabéu, don Justo Bernabéu Mollá, don José Bornay Bernabéu, Justo Bernabéu Mollá, don Antonio Durá Jover, Herederos de Julia Pérez Miró, don Vicente Mira Candela, Herederos de Ismael Monllor Bernabéu, doña Teresa García Bernabéu, doña Elia Bernabéu Ventura, Herederos de Germán Verdú Pastor, don Emilio Payá Lloret, don Juan De Scals Aracil, don Joaquín Terol Monllor, don José Juan Rufino, doña Elisa Ruiz de Elvira y Bellón, don Victoriano Monllor Castelló, doña Soledad Verdú Mira, doña Magdalena Bernabéu Pérez, don Francisco Monllor Pérez, don Enrique Ibáñez Galiana, doña Maravillas Carbonell Cremades, don Manuel Verdú Mira, don Juan Castelló Penades, don Miguel Benito Bernabéu, Herederos de Pascual Bellot Sempere, don Guillermo Berenguer Carbonell, don Mariano Carbonell Payá, doña Josefa Bernabéu Benito, don Abelardo Bernabéu Fuentes, doña Angelina Bernabéu Luna, don Vicente Berbegal Candela, don Joaquín Bernabéu Vidal, Herederos de Vicente Blanes Mira, don Manuel Blanes Molina, don Vicente Opelo Esteve, don Andrés Domenech Tortosa, don Tomás Durá Esteve, don Vicente Durá Rico, don Andrés Esteve Roque, don José Esteve Roque, don Vicente Esteve Roque, don Raimundo Esteve Sanchis, don José Ferrer Mira, don Jaime Ferri Berenguer, don Guillermo Ferri Francés, don Miguel Ferri Francés, Herederos de Juan Francisco Pascual Ferri, doña Emilia Ferri Samper, don Tomás Francés Guill, don Manuel Francés Juan, don Ramón Francés Pardines, don Francisco Francés Vidal, doña Josefina Gallardo Cortés, don Justo Guil Juan, don Angel Juan Amorós, don Bautista Rico Rico, don José

Juan Vicent, doña Francisca Lauri Bellot, don Jaime Lauri Calvo, don José Lloréns Peiró, don Ramón Lloréns Peiró, don Francisco Matarredona Rico, don Ramón Mira Ribera, doña Ramona Molina Diez, don Francisco Melina Juan, don Francisco Navarro Sempere, don Angel Pardines Juan, don Francisco Vicente Pardines Vidal, Herederos de José Payá Alonso, don Augusto Penalva Navarro, doña Edelmirra Pérez Bernabéu, don José Pérez Valero, don Santiago Picó Vicent, don Vicente Rico Laudi, don Angel Salcedo Lamo de Espinosa, don Agustín Sanchis Berenguer, don José Sanchis Berenguer, don Luis Sanchis Berenguer, Herederos de Antonio Sanchis Sempere, doña Antonia Sempere Amorós, don José Sempere Lauri, don Camilo Sempere Matarredona, doña María Rosa Sempere Vidal, don José Tortosa Bernabéu, don José Verdú Guill, don Enrique Verdú Picó, don Francisco Verdú Vidal, don Luis Vidal Penalva, don Ramón Vidal Quilis, Herederos de Joaquín Vilaplana Navarro, doña Isabel Bellot Mira, doña Soledad Rico Durá, don José Bernabéu Santiago, don Adolfo Bernabéu Santiago, don José María Candela Pau, doña Josefa Ramón Monllor, doña Angelina Rico Canal, doña Dolores Benito Candela, doña Carmen Benito Candela, don Pascual Benito Candela, doña María Benito Candela, don José Canals Cerdá doña Soledad Segura Rico, don Juan Pérez Candela, don José Sempere Matarredona, don Pascual Sempere Sanchis, don Tomás Canals Pérez Bernabéu, don Juan Albero Soriano, don Victoriano Carbonell Pérez, don José Castelló Prats, don Mauro José Castelló Bernabéu, don Antonio Pérez Candela, don José Domenech Bellot, don Salvador Quiles Diez, don Bautista Pérez Bernabéu, don José Domenech Mataix, don Tomás Vidal Durá, don Sagrario Guill Bernabéu, doña Vicenta Gisbert Gisbert, doña Francisca Vicendo Guill, don José Bernabéu Guillén, don Francisco Esteve Sanjuán, don Andrés Gisbert Cerdá y don José Domenech Tortosa.

Dado en Alicante a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

8.741-A. J.

MURCIA

EDICTO

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Bartolomé Perelló Nieto, de setenta y un años de edad, natural de La Unión (Murcia), de estado viudo, hijo de Norberto y de Inés, de profesión agricultor, se anuncia su muerte, sin testar, ocurrida en 9 de febrero de 1951, en Sidi Yanía del Garb, demarcación de Port-Lyautey (Marruecos Francés), y que a falta de parientes más próximos de dicho finado, se solicita su herencia por su primo hermano José Perelló Conesa, de esta vecindad, con domicilio en Corvera.

A la vez se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante, a la sucesión intestada del finado don Bartolomé Perelló Nieto, para que comparezcan ante este Juzgado—sito en el edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco—, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Murcia, veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario, Eduardo Tejada

8.758-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA, Antonio; de treinta y treinta y cinco años, soltero, jornalero, picado de viruelas, complexión fuerte, de buena estatura, pelo castaño, viste americana de género oscuro, pantalón de pana negra rayada, botas de cuero, sombrero de paja oscuro, que vive en Badajoz, pero se ignora su domicilio, frecuenta la Plaza Alta y suele pernoctar en una posada que está en la Plaza Alta; procesado por hurto de caballerías en causa 39 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque para constituirse en prisión.—(11598).

VERGARA GONZALEZ, Juan; natural de Valladolid, de sesenta y seis años, viudo, del comercio, hijo de Saturnino y de Vicenta; procesado por estafa en causa 290 de 1951.—(13436);

VADO ALVAREZ, Carmen del; natural de Toledo, de veintitrés años, soltera, hija de Victor y de María, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por asociación ilegal en causa 26 de 1947.—(13437);

SANCHEZ COGOLLUDO, Ramón; natural de Bravaca, de veintiséis años, casado, profesión fontanero, hijo de Victoriano y de Raimunda, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsificación y uso de nombre supuesto en causa 118 de 1951.—(13438);

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Pontevedra, de cuarenta y nueve años, casado, intérprete, domiciliado últimamente en Bilbao, hijo de Policarpo y de Balbina; procesado por estafa en causa 399 de 1951.—(250);

DIAZ CASADO, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Madrid, de cuarenta y dos años, casado, fontanero, hijo de Antonio y de Mónica; procesado por tentativa de estafa en causa 94 de 1950.—(501);

GUTIERREZ DIAZ, Antonia Luisa; de dieciocho años, hija de Vicente y de Antonia, soltera, natural de Bilbao (Vizcaya), sus labores, domiciliada últimamente en Baracaldo, Lecumberri, 12; y

ALONSO ESTANCONA, Clara; de treinta y tres años, hija de Jesús y de Filomena, casada, natural y domiciliada últimamente en Baracaldo (Vizcaya), Castaños, 19, sus labores; procesadas por hurto en causa 256 de 1950.—(508);

REGUEIRO PARAJO, María Josefa; de cuarenta y siete años, hija de José y de Francisca, casada, natural de Santlago de Compostela (La Coruña), sus labores, domiciliada últimamente en Baracaldo, Retuerto, 62; y

RUIZ TOMAS, Visitation; de veintinueve años, hija de Angel y de Carmen, soltera, natural y domiciliada en Baracaldo (Vizcaya), Campa de Cruces, sus labores; procesadas por hurto en causa 256 de 1950.—(624);

GALLO CARCEDO, Saturnino; natural de Belorado, de cuarenta y dos años, casado, domiciliado últimamente en Sestao, Gran Vía, 114, hijo de Julián y de Gregoria; procesado por falsedad en causa 235 de 1949.—(625);

LOPEZ DIAZ, Francisco; natural y domiciliado en Bilbao, Ribera, 6, de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de José

y de Enriqueta; procesado por hurto en causa 495 de 1950.—(626);

MOLINAS DE LA COTERA, Juan Luis; casado, marino, natural de Barcelona, de treinta y siete años, vecino y domiciliado últimamente en Bilbao, Cortes, 36, hijo de Juan y de Rosa; procesado por hurto en causa 376 de 1951.—(719);

GALDEANO URUETA, Eduardo; jornalero, viudo, vecino y domiciliado últimamente en Bilbao, Castrejana, 14, natural de Sestao, de treinta y seis años, hijo de Carmelo y de Justina; procesado por hurto en causa 376 de 1951.—(719 bis);

LOPEZ FERNANDEZ (a) «Portugués», Manuel, natural de Pontevedra, de cuarenta y nueve años, casado, intérprete, vecino y domiciliado últimamente en Bilbao, hijo de Policarpo y de Balbina; procesado por estafa en causa 399 de 1951.—(720);

DERTEANO MARTINEZ, Alberto; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de veintisiete años, soltero, hijo de Agapito y de Herminia; procesado por estafa en causa 610 de 1951.—(865);

MARTINEZ BLANCO, Oscar; natural y domiciliado últimamente en Santo Domingo de la Calzada, de dieciocho años, soltero, peón, hijo de Blas y de Juana; procesado por hurto en causa 676 de 1951.—(868);

URARTE BARTOLOME, Arturo Alberto; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Mena, 1, de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Simeón y de Feliciano; procesado por daños en causa 231 de 1951.—(869);

ORIVE DE LA MATA, Floro; natural de Bilbao, de cuarenta y nueve años, casado, empleado, hijo de Floro y de Sabina, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por sustracción en causa 136 de 1951.—(870);

ECHEVARRIA GONZALEZ, Angel Vicente; soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Llampias, calle Rivero, donde no ha sido hallado, ni en Carranza, donde se dijo estaba, de veinte años, hijo de Vicente y de María; procesado por hurto en causa 400 de 1951.—(871);

FERNANDEZ ADRIO, Marina; natural de La Coruña, de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de Andrés y de Elisa, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por abandono de familia en causa 186 de 1951.—(1003);

CAROL GONZALEZ, Angel; de treinta y cuatro años, soltero, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por estafa en causa 623 de 1951.—(1.004);

ESPINOSA, Angel; de dieciocho años, estatura regular, moreno, de compleción fuerte, que viste buzo azul, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por varios hurtos de queso en causa 520 de 1951.—(1354);

FERNANDEZ VILLAVIEJA, Fernando; natural de Maranchón, de cincuenta y un años, soltero, albañil, hijo de Eulalio y de Angela, domiciliado últimamente en Calatayud; procesado por blasfemia y desórdenes públicos en causa 602 de 1951.—(1355);

Camparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.

DIAZ ARANDA, Angel; de treinta y nueve años, hijo de Angel y de Carmen, casado, natural de Villanueva de la Cañada, partido de Navacerrada (Madrid), fontanero, domiciliado últimamente en Bilbao, Labayru, 2; procesado por tentativa de robo en causa 254 de 1951.—(13537);

HERRANZ REYTER, Luis; nació el 12 de octubre de 1912, casado, natural de Madrid; procesado por hurto en causa 206 de 1951.—(13538);

DIAZ FERNANDEZ, Feliciano; de diecinueve años, hijo de Severino y de Josefa, soltero, natural de Durango (Vizcaya), churrero, domiciliado últimamente en Bil-

bao, Hernani, 26; procesado por hurto en causa 217 de 1951.—(13660);

LLOPIS ANDREU, Angel; de veintiocho años, hijo de José y de Concepción, soltero, natural de Valencia, carguero, domiciliado últimamente en Bilbao, Laguna 2; procesado por hurto en causa 217 de 1951.—(13661);

ACHA URIARTE, Hipólito; de cuarenta y cinco años, hijo de Hipólito y de Francisca, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), Navarra, 6, oficinista; procesado por estafa en causa 457 de 1951.—(13691);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; de veintiséis años, hijo de José y de Rosa, soltero, natural de Vinos de Nogueira (Orense), paraguero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando en causa 450 de 1950.—(13692);

MEABE VICANCO, Florencio; de treinta y un años, hijo de Florencio y de Susana, casado, natural de Aranguren, partido de Valmaseda (Vizcaya), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 568 de 1951.—(13693);

GOMEZ GUTIERREZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Segundo y de Luisa, soltero, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en causa 588 de 1951.—(13721);

TORRES ALONSO, Manuel; de veintiséis años, hijo de Eugenio y de Isabel, casado, natural de Candás, partido de Gijón (Asturias), minero, domiciliado últimamente en Vitoria y Bilbao; procesado por robo en causa 282 de 1951.—(13722);

FERNANDEZ RAMOS, Juan José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Gregorio y de Carmen, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por abandono de familia en causa 551 de 1950.—(13723);

LECUONA ICETA, Ramos Daniel; de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y de María, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), Ribera, 8, empleado; procesado por apropiación indebida en causa 72 de 1951.—(13767);

MUNOZ MUNILLA, María Leticia; de treinta y cuatro años, hija de Desiderio y de Agapita, casada, natural de Fresnedo de Soba, partido de Ramales (Santander), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, Henao, 28; procesada por adulterio en causa 399 de 1949.—(13957);

ALONSO RODRIGUEZ, Tomás; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Consuelo, soltero, natural de Avedillo de Sanabria (Zamora), peón, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto en causa 407 de 1951.—(13958);

ARIAS ARGUEDAS, José Constantino; de veinticuatro o veinticinco años, hijo de Constantino y de Francisca, casado, natural de Bilbao (Vizcaya), peón, domiciliado últimamente en Sestao, Gran Vía, número 116; procesado por abandono de familia en causa 437 de 1950.—(247);

MENA DEL RIO, Amparo; de veinticinco años, hija de Fernando y de Amparo, casada, natural de Castro Urdiales (Santander); procesada por hurto en causa 591 de 1950.—(248);

ECHEVARRIA BEA, Nieves; de treinta años, hija de Alfredo y de Rosalía, casada, natural y domiciliada últimamente en Bilbao (Vizcaya), Achuri, 29, sus labores, procesada por hurto en causa 368 de 1951.—(249);

VILLADA CAMANO, Jesús; de veintinueve años, hijo de Roque y de Felisa, soltero, natural y domiciliado últimamente en Santurce, partido de Bilbao (Vizcaya), Coscojales, 25, fogonero; procesado por hurto en causa 271 de 1951.—(336);

RUIZ VERTEDOR, José; de veinte años, hijo de José y de María, soltero natural de Málaga, obrero, domiciliado en Lamiaco-Lejona; procesado por hurto en causa 514 de 1951.—(419);

CUETOS FERNANDEZ, Consuelo; de

veintiún años, hija de Marcelino y de Consuelo, casada, natural de Monte-Barrio Corvanera (Santander), sus labores, domiciliada en Santander, Tatín, 12 y Cazona, 44; procesada por hurto en causa 324 de 1951.—(715);

SINTES MARTIN, Miguel; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Teresa, soltero, natural de Mahón (Baleares), trapero ambulante, domiciliado últimamente en Bilbao, Cortes, 12; procesado por hurto en causa 120 de 1950.—(716);

MARTI DONET, Francisco; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, natural de Gandia (Valencia), labrador, domiciliado últimamente en Torremadariaga, 29; procesado por robo en causa 467 de 1951.—(717);

ALONSO VELASCO, Catalina; de veinticinco años, hija de Florian y de Ana, soltera, natural de Omos de Esgueva, partido de Valoria la Buena (Valladolid), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, Torremadariaga, 29; procesada por robo en causa 467 de 1951.—(718);

MARTIN FLOREZ, Cecilio; que usa el nombre supuesto de Gabriel Sacasas Rosell, domiciliado en Barcelona y Bilbao; procesado por hurto y uso de nombre supuesto en causa 304 de 1950.—(817);

CAMPOS GUILLAMON, José; de treinta y cinco años, hijo de Daniel y de Josefa, casado, natural de Torrechiva, partido de Lucena (Castellón), guarda, domiciliado últimamente en Bilbao, Encinencia Pozas, 44; procesado por hurto en causa 375 de 1950.—(997);

GARRIDO LOPEZ, Armando; de veinticinco años, hijo de Asensio y de Agueda, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), Buenos Aires, 20, pintor; procesado por hurto en causa 207 de 1948.—(993);

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amancio; de veintiún años, hijo de Pedro y de Norberta, soltero, natural de Aspidiegro, partido de Toro (Zamora), carpintero, domiciliado últimamente en Bilbao, Laguna, 14; procesado por hurto en causa 207 de 1948.—(999);

MENA DEL RIO, Amparo; de veinticinco años, hija de Fernando y de Amparo, casada, natural de Castro Urdiales (Santander); procesada por hurto en causa 591 de 1950.—(1234);

DIAZ VALVERDE, Luis; de veintiséis años, hijo de Gumersindo y de Susana, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), García Rivero, 1, radio técnico; procesado por apropiación indebida en causa 539 de 1949.—(1339);

MEDRANO UGARTE, Lucio; de treinta y seis años, hijo de José y de María Victoria, casado, natural y domiciliado últimamente en Valladolid, jornalero; procesado por hurto en causa 346 de 1949.—(1340);

FERNANDEZ MAR, Carlos; de treinta y nueve años, hijo de Maximino y de Leandra, casada, natural de Castro Urdiales (Santander), pintor, domiciliado últimamente en Bilbao, Iturrizar, 17; procesado por hurto en causa 122 de 1951.—(1341);

RULF, Jensen; de diecisiete años, hijo de Hakon y de Helen, soltero, natural de Noruega; procesado por atentado en causa 136 de 1951.—(1342);

BANDON PASEIRO, Julio; de treinta y cuatro años, hijo de Ricardo y de María, casado, natural de La Coruña, empleado, domiciliado últimamente en León, plaza de San Martín, 1; procesado por estafa en causa 314 de 1946.—(1343);

ANGULO ALONSO, Victoriano; de treinta y un años, hijo de Leonardo y de María, soltero, natural de Solarana, partido de Lerma (Burgos), domiciliado últimamente en Bilbao, Alameda de Recalde 20; procesado por robo en causa 483 de 1947.—(1344);

PECHE CLAVIJO, Manuel; de veinticinco años, hijo de Rufino y de Enedina, soltero, natural de Logroño, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, Par-

ticular de Quintana, 3; procesado por hurto en causa 162 de 1951.—(1345);

CRESPO NAZABAL, María; de treinta y ocho años, hija de Mariano y de Remedios, casada, natural de Abanto y Ciérvana, partido de Bilbao (Vizcaya), sus labores; procesada por lesiones en causa 15 de 1951.—(1346);

RODRIGUEZ DEL CID, Diego; de treinta y un años, hijo de Emilio y de Martina, soltero, natural y domiciliado últimamente en Santander Cuesta Atalaya, 32, cocinero; procesado por hurto en causa 533 de 1948.—(1347);

ALBIZU QUECEDO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Armando y de Marina, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), sastre; procesado por hurto en causa 585 de 1950.—(1348);

LECUONA ICETA, Ramos Daniel; de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y de María, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), empleado; procesado por apropiación indebida en causa 72 de 1951.—(1349);

GONZALEZ LOPEZ, Santiago; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Amalia, soltero, natural de Pola de Sababria (Zamora), mecánico electricista, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 585 de 1950.—(1350);

SUAREZ SEBARES, Perfecto; de cincuenta y siete años, hijo de Perfecto y de Rafaela, casado, natural de Oviedo, vendedor, domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por abandono de familia en causa 182 de 1951.—(1351);

VILLADA CAMAÑO, Jesús; de veintiocho años, hijos de Roque y de Felisa, soltero, natural y domiciliado últimamente en Santurce, partido de Bilbao (Vizcaya), paseador Rompeolas, jornalero; procesado por hurto en causa 168 de 1951.—(1752);

JIMENEZ BAZO, Luis; de dieciocho años, hijo de Miguel y de Emilia, soltero, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, carretera Sanz, 311, vidriero; procesado por hurto en causa 160 de 1951.—(1353);

COUSO NOVAS, Jesús; de dieciocho años, hijo de Sara, soltero, natural de Santa Lucía-Morana, partido de Caldas de Reyes (Pontevedra), albañil, domiciliado últimamente en Bilbao, Bilbao la Vieja, 27; procesado por hurto en causa 100 de 1951.—(1572);

DÍAZ ARANDA, Angel; de treinta y nueve años, hijo de Angel y de Carmen, casado, natural de Villanueva de la Cañada, partido de Navalcarnero (Madrid), fontanero, domiciliado últimamente en Bilbao, Labayru, 2; procesado por tentativa de robo en causa 254 de 1951.—(1573);

VILLADA CAMAÑO, Jesús; de veintinueve años, hijo de Roque y de Felisa, soltero, natural y domiciliado en Santurce, partido de Bilbao (Vizcaya), Coscojales, 25, fogonero; procesado por hurto en causa 271 de 1951.—(1574);

EHEVARRIA BEA, Nieves; de treinta años, hija de Alfredo y de Rosalía, casada, natural y domiciliada últimamente en Bilbao (Vizcaya), Achuri, 29, sus labores; procesada por hurto en causa 368 de 1951.—(1575);

ACHA URIARTE, Hipólito; de cuarenta y cinco años, hijo de Hipólito y de Francisca, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), Navarra, 6, oficinista; procesado por estafa en causa 457 de 1951.—(1653);

ALONSO RODRIGUEZ, Tomás; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Coasuelo, soltero, natural de Avedillo de Sababria (Zamora), peón, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto en causa 407 de 1951.—(1654);

MINGO, Francisca; procesada por hurto en causa 460 de 1951.—(1655).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.

ANTOLIN BALIDO, Argimiro; de cuarenta y dos años, hijo de Leocadio y de Teresa, natural de La Ginebrosa (Teruel), del comercio, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, 74; procesado por apropiación indebida en sumario 372 de 1951.—(13474);

AGUARRON MARTIN, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por hurto en sumario 490 de 1951.—(13535);

PUIG NAVARRO, José; de diecisiete años, hijo de Ramón y de Felisa, soltero, del comercio, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Ginés y Partagás, 3; procesado por apropiación indebida en sumario 3:3 de 1951.—(13765);

VIZCARRO GISBERT, Manuel; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Elvira, natural de Barcelona, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por hurto en sumario 271 de 1946.—(242);

LOPEZ GIMENEZ, Bonifacia; de veintinueve años, hija de Lucio y de Josefa, natural de Minglanilla, partido de Montilla de Palancar (Cuenca), casada, sus labores, cuyo paradero actual se desconoce; procesada por lesiones en sumario 550 de 1946.—(243);

FERNANDEZ GALAN, Hernando Cándido; de treinta y siete años, hijo de Agustín y de Dominga, natural de Porriño (Pontevedra), soltero, jornalero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 598 de 1946.—(244);

CODINA BOIX, José; de cincuenta y tres años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Callús (Barcelona), viudo, del comercio, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa en sumario 20 de 1947.—(301);

TREVISAN NODARI, Luis de; de treinta y tres años, hijo de Luis y de María, natural de Villaveria (Italia), casado, del comercio, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa en sumario 110 de 1946.—(302);

GALICIA GALLEGO, Epifanio; de veintiocho años, hijo de Víctor y de Basilia, natural de Aldehuela del Condal (Segovia), soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por hurto en sumario 619 de 1946.—(303);

RODORÉDA GOROSPE, Ricardo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Ricardo y de Romana, natural de San Sebastián, casado, del comercio, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa en sumario 601 de 1946.—(304);

GOMEZ GONZALEZ, Isabelo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por robos en sumario 312 de 1951.—(500);

MATEU LLABRES, Sebastián; de treinta y ocho años, hijo de Miguel y de Jerónima, natural de Mallorca, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 7 de 1952.—(711);

GOMEZ RUIZ, Alberto; de cuarenta y siete años, hijo de Baudilio y de Juana, natural de Madrid, casado, comisionista, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 117 de 1944.—(988);

GRAU CANADELL, Alfonso; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por estafa en sumario 494 de 1951.—(1718).

Comparecerán dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.

ARIAS BARRIOS, Félix; de veinticinco años, hijo de Enrique y de María, casado, natural de Santander, domiciliado últimamente en Barcelona, Carreres Candi, letras T. M., 1.º, 1.º; procesado por abandono de familia en sumario 82 de 1949.—(13534);

VILCHES, Gerardo; procesado por robo en sumario 575 de 1951.—(13606);

RIOJANO RODRIGUEZ, José; natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Jo-

sefa; procesado por apropiación indebida en causa 182 de 1951.—(13607);

DOMINGO NAVARRETE, Miguel; de veintiséis años, hijo de Miguel y de Visitación, soltero, industrial, natural y vecino de Higuerales, Corazón de Jesús, 5, bajos; procesado por dos delitos de apropiación indebida en sumario 335 de 1950.—(13761);

RANZ MARIN, Antonio; procesado por hurto en sumario 260 de 1951.—(13855);

MORENO, Maribel; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesada por hurto en sumario 377 de 1951.—(13856);

JAKY HERNANDO, Luis; procesado por hurto en sumario 9 de 1952.—(299);

GONZALEZ LAZARO, Manuela; viuda, de treinta y ocho años; procesada por apropiación indebida en sumario 220 de 1951.—(495);

GARRIGA BARRACHINA, Luis (a «el Tete»); domiciliado últimamente en Barcelona, por las inmediaciones de la estación de Magoria; procesado por robo en sumario 209 de 1951.—(496);

NAJAS LOPEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Fornos, Rambla de Capuchinos, 31; procesado por apropiación indebida en sumario 306 de 1951.—(497);

RIOJANO RODRIGUEZ, José; natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Josefa; procesado por apropiación indebida en sumario 182 de 1951.—(498);

PUENTE LIANO, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 186, interior, 1.º; procesado por hurto en sumario 541 de 1951.—(547);

MORALES MOLINERO, Julio; **MORALES MOLINERO**, Hermenegildo; **SABORIT**, Monserrat; cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesados por estafa en sumario 252 de 1951.—(548);

MUSTE ROIG, Carmen; natural de Alcover (Tarragona), de cuarenta y ocho años, hija de José y de Rafaela, domiciliada últimamente en Barcelona, San Ramón, 28, Fonda Ciudad; procesada por hurto en sumario 468 de 1951.—(707);

SANCHEZ AGUILERA, Antonio; conductor de tranvías número 4.455; domiciliado últimamente en Madrid, Nazcapna, 30; procesado por estafa en sumario 89 de 1950.—(759);

JULIEN, René; domiciliado últimamente en Calella; procesado por apropiación indebida en sumario 428 de 1950.—(760);

PUENTE DE LA ASUNCION, Ernesto; natural de Badalona, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Hipólito y de Amaro domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, Angel Guimerá, 8, bajos; procesado por hurto en sumario 277 de 1948.—(761);

ESTEVE TAULINA, Luis; casado, del Comercio, de treinta y nueve años, hijo de Martín y de Rita, natural y vecino de Barcelona, Via Layetana, 140, 3.º, 3.º; procesado por falsedad y estafa en sumario 473 de 1950.—(762);

AMAYA HERNANDEZ, Juan; natural de Barcelona, casado, vendedor ambulante, de treinta y tres años, hijo de Prudencio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Valencia, Torreñel, 64; procesado por lesiones en sumario 339 de 1943.—(763);

TORMO TORMO, Francisco; moreno, con pelo largo y ondulado, ojos negros, barba cerrada, estatura regular, de complexión fuerte, con acento valenciano; viste traje negro a rayas y alpargatas negras; de unos treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Dos de Mayo, 312, bajos; procesado por robo en sumario 137 de 1950.—(764);

VILCHES, Gerardo; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por robo en sumario 575 de 1951.—(978);

MORENO, Maribel; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesada por hurto en sumario 377 de 1951.—(979);

RANZ MARIN, Antonio; cuyas demás

circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por hurto en sumario 260 de 1951.—(980);

MOLINA DE LA COTERA, Jorge; de veintiocho años, soltero, hijo de Juan y de Luisa, natural y vecino de Barcelona, San Pablo, Hotel San Antonio, y en Bilbao, Elcano, 5, 6.º; procesado por estafa en sumario 433 de 1945.—(981);

ARIAS BARRIOS, Félix; natural de Santander, casado, de veinticinco años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad, Carreras Candi, letras T.M., 1.º, 1.ª; procesado por abandono de familia en sumario 82 de 1949.—(982);

GIMENEZ VEAS, Tomás; natural de Cartagena, soltero, mecánico, de veinte años, hijo de Martín y de Adela, domiciliado últimamente en avenida de Alfonso XIII, 410, 2.º A, 1.ª; procesado por estafa en sumario 329 de 1948.—(983);

ESPINOSA AYALA, Emilio; de unos cincuenta años, regular de estatura, muy delgado, cabeza calva, aunque no del todo; ojos negros muy salidos; tiene un movimiento continuo del brazo derecho producido por su estado nervioso sobreexcitado; es moreno y lleva bigote; viste traje completo color gris, o pantalón gris y americana color marrón, llevando gubardina clara; va tocado de boina y calza zapatos color marrón; procesado por apropiación indebida en sumario 619 de 1951.—(1.248);

GRAU CANADELL, Alfonso; domiciliado últimamente en Barcelona, Belén, número 23, torre; procesado por estafa en sumario 433 de 1951.—(1335);

QUILES BOLUDA, Vicente; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por estafa en sumario 407 de 1951.—(1508);

JAKY HERNANDO, Luis; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por hurto en sumario 9 de 1952.—(1646);

GONZALEZ LAZARO, Manuela; viuda, de treinta y ocho años; procesada por apropiación indebida en sumario 220 de 1951.—(1715);

MUSTE ROIG, Carmen; natural de Alcover (Tarragona), de cuarenta y ocho años, hija de José y de Rafaela, domiciliada últimamente en esta ciudad, San Ramón, 28, Fonda Ciudad; procesada por hurto en sumario 468 de 1951.—(1716);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

MIRETE JAEN, Ginesa, (a) «La Anguila»; hija de Alfonso y de Antonia, soltera, vendedora ambulante, de veintinueve años, natural y vecina de Barcelona, Mediodía, 7, 2.º, 2.ª; procesada por hurto en sumario 510 de 1950.—(13472);

RUIZ SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de Amelia, natural de La Línea de la Concepción, soltero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Andrés Doria, 47, 3.º, 2.ª; procesado por apropiación indebida y robo en sumario 506 de 1951.—(13473);

BASTA GARCIA, Francisca; sirvienta, de dieciocho años, domiciliada últimamente en Barcelona, Francisco Alegre, 143 barraca; procesada por hurto en sumario 436 de 1951.—(494);

CLAVERAS O CLADERAS, Antonio, (a) «El Boina»; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, número 5 de las casas baratas de Casa Antúnez; procesado por robo en sumario 212 de 1951.—(811);

MORENO DELGADO, Sebastián; hijo de José y de Edelmira, natural de Izanora (Jaén), soltero, jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Olmo, 7, 3.º, 2.ª; procesado por hurto en sumario 288 de 1947.—(1467);

CANOVAS RUIZ, Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Cartagena, soltero, mecánico naval, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, Angel Guimerá, 110, principal 1.ª (Santa

Eulalia); procesado por hurto en sumario 193 de 1949.—(1468);

SHELLY Y RUIZ DE LIHORY, Luis; hijo de Ricardo y de Margarita, natural de Valencia, casado, comisionista, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Maragall, 20, principal, 3.ª; procesado por tentativa de estafa en sumario 15 de 1949.—(1469);

APARICIO PEREZ DEL PULGAR, José Luis; hijo de Arturo y de Carmen, soltero, oficinista, de treinta y dos años, natural y vecino de Barcelona, Julio Verne, 11, 2.º, 2.ª; procesado por hurto en sumario 4 de 1947.—(1470);

FERRER CAPSIR, José; hijo de José y de Josefa, viudo, carpintero, de ochenta años, natural y vecino de Barcelona, Gignas, 6, bajos, o carretera Montjuich, 13, barraca; procesado por robo en sumario 621 de 1946.—(1471);

CANO SANCHEZ, Juan José; hijo de Rufino y de Dulce Nombre, natural de Pozuelo de Calatrava, casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de familia en sumario 514 de 1951.—(331);

ANTOLIN BAYOA O BAYONA, Argimiro; de cuarenta años, casado del Comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, 74, triplicado; procesado por apropiación indebida en sumario 559 de 1951.—(332);

CABANAS CARRION, Eduardo; hijo de José y de Constantina, natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, Olmo, 10, 1.ª; procesado por estafa en sumario 557 de 1951.—(333);

RODRIGUEZ GIL, Diego; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por apropiación indebida en sumario 498 de 1951.—(334);

RIERA LLAGOSTERA, Angel; hijo de José y de María, natural de Vich, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Provenza, 52, bajos; procesado por abandono de familia en sumario 543 de 1951.—(335);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.

TUDELA GOMEZ, Josefa; natural de Zaragoza, casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Juan y de Ana, domiciliada últimamente en Barcelona, Arco de San Pablo, 16, 3.º, 2.ª; procesada por estafa en sumario 442 de 1951.—(13762);

MORENO FLORZA COMAS, José; natural de Madrid, casado, del Comercio, de cincuenta y siete años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, Pelayo, 16, 1.º; procesado por apropiación indebida en sumario 524 de 1949.—(13763);

SAEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Mazarrón (Murcia), casado, jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Cervelló (Barcelona), Joaquín Mensa, 128, 1.º, 1.ª, y que trabajaba en la Casa J. Miró Treat, Ronda Universidad, número 17, 3.º; procesado por imprudencia temeraria en sumario 345 de 1951.—(239);

ALCAINE FERNANDEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 223, entresuelo, 2.ª; procesado por estafa en sumario 585 de 1951.—(240);

RICO HERNANDEZ, Ernesto; natural de Algeciras, soltero, empleado de veintinueve años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose dónde, y en Madrid, Acuerdo, 39, 6.º; procesado por falsedad y uso indebido de uniforme militar en sumario 586 de 1951.—(416);

CORCOLES MARTINEZ, Clodomiro; natural de Albacete, casado, barbero, de treinta y tres años, hijo de Eneas y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Lugo, 38, bajos (Horta); proce-

sado por actividades clandestinas en sumario 128 de 1947.—(549);

JIMENEZ PIQUERAS, Joaquín, (a) «La Chata»; domiciliado últimamente en Barcelona, San Ramón, 18, 3.º (pensión); procesado por apropiación indebida en sumario 615 de 1951.—(550);

ASENSIO GOMEZ, Diego; natural de Huércal-Overa (Almería), casado, jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Cid, 12, bajos; procesado por estafa en sumario 147 de 1944.—(708);

NAVARRO HEREDIA, Damián; natural de Cartagena (Murcia), casado, cocinero, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Meer, número 47, 2.º, 1.ª; procesado por hurto en sumario 608 de 1947.—(765);

PORTA ORDONEZ, Manuel; natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, corredor de Comercio, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, Cera, 14, piso 1.º, 1.ª; procesado por atentado y desacato en sumario 359 de 1951.—(1249);

OLMOS SOLANS, José; de treinta y siete años, del Comercio, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Cerdeña, 403; procesado por estafa en sumario 508 de 1947.—(1472);

MARTI MALLOL, Felisa; viuda; sus labores, de cincuenta años, hija de Juan y de Rosa, natural y vecina de Barcelona, Esirella, 2; procesada por hurto en sumario 189 de 1947.—(1473);

SANCHEZ CERDA, Herminia; natural de Montesa (Valencia), casada, sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Palacio de las Misiones, Montjuich; procesada por lesiones en sumario 172 de 1951.—(1474);

DURAN DE LA CUESTA, Mariano; domiciliado últimamente en Barcelona, Enrique Granados, 52, 1.º; procesado por estafa en sumario 382 de 1948.—(1647);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.

LIANO GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Zaragoza, Hernán Cortés, 11, 1.º; procesado por estafa en sumario 380 de 1950.—(12567);

ALVEAR SOTO, Carlos; natural de Santander, casado, del Comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Emilio y de Hilaria, domiciliado últimamente en Barcelona, Mariano Cubi, 97, 3.º, 2.ª; procesado por estafa en sumario 491 de 1949.—(12527);

IBANEZ VENTURA, Sebastián; natural de Santa Coloma de Gramanet, soltero, pulidor, de veintinueve años, hijo de Juan José y de Pura, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, Torres y Bagos, 56, bajos; procesado por falsedad y estafa en sumario 368 de 1950.—(12485);

JIMENEZ, José; de veintidós años, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por escándalo público en sumario 383 de 1951.—(12486);

JAHNE, Francisco Javier, natural de Bélgica, casado, industrial, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, en el Hotel Ritz, y habitualmente en Bélgica, Heysym, 7, Place de l'Eglise; procesado por lesiones y daños en sumario 300 de 1950.—(12018);

CLOSA ROVIRA, Juan; natural de Sabadell, del Comercio, de treinta y tres años, hijo de Emilio y de Dolores, domiciliado últimamente en Sabadell, Ejército Español, 70; procesado por estafa en sumario 348 de 1951.—(12019);

MEDRANO FERNANDEZ, David; empleado de Sindicatos, natural de Oviedo, de unos treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Balmes, calle Balmes, 7, procedente de Gijón; procesado por hurto en sumario 440 de 1951.—(13052);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.